



Asamblea General

UN/1987/100
 NY 1987
 UN/1987/100

Distr.
GENERAL
 A/42/6 (Sect. 2A)
 3 abril 1987
 ESPAÑOL
 ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989*

TITULO II. ASUNTOS POLITICOS Y ASUNTOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD;
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Sección 2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad;
 actividades de mantenimiento de la paz

INDICE

	<u>Página</u>
A. Organos normativos	7
1. Consejo de Seguridad, sus comités y comisiones	11
2. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	13
B. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	15
1. Dirección y gestión ejecutivas: Oficinas del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad (incluida la Sección de Coordinación e Información Política)	21

* El presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General se publicará en su totalidad como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/42/6/Rev.1).

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
2. Programas de actividad	27
a) Actividades del Consejo de Seguridad y las comisiones políticas	27
b) Servicios para asuntos políticos y de seguridad	34
c) Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	40
C. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar	47
1. Dirección y gestión ejecutivas	53
2. Programa de actividad; Asuntos de derecho del mar	57
D. Misiones especiales	67
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	73
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	79
3. Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa	85
4. Funcionarios administrativos y técnicos (personal de comunicaciones)	89
5. Otras misiones <u>a/</u>	
E. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	93

a/ Véanse los cuadros 2A.32 y 2A.33 infra.

TITULO II. ASUNTOS POLITICOS Y ASUNTOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD;
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

SECCION 2A. ASUNTOS POLITICOS Y ASUNTOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD;
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

CUADRO 2A.1. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas										Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total				
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%			
84 370,0	(4 433,1)	(5,2)	(1 122,6)	(1,3)	3 634,1	4,3	(1 921,6)	(2,2)		82 448,4	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos					Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retraído (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
79 936,9	(1 122,6)	230,1	-	(1 352,7)	(1,6)%	

CUADRO 2A.1 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	148,5	148,5
ii) Programas extrapresupuestarios	-	-
Total a)	148,5	148,5
b) Actividades sustantivas:		
Fondo Fiduciario para el Año Internacional de la Paz	250,0	-
Fondo Fiduciario para el Fomento de la Paz	185,0	72,0
Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	80,0	12,0
Total b)	515,0	84,0
c) Proyectos operacionales:		
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	380 357,0	420 040,0
Total c)	380 357,0	420 040,0
Total a), b) y c)	381 020,5	420 272,5
Total, gastos directos		502 720,9

CUADRO 2A.2. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Necesidades adicionales			Base revaluada total de recursos de 1986-1987 (10)
								Efecto retrasado del crecimiento en 1986-1987	Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987	Ajustes especiales	
A. Organos normativos	682,3	-	-	-	-	10,1	-	10,1	10,1	10,1	692,4
B. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	11 272,9	79,1	-	70,1	7,6	(802,8)		(725,1)	(804,2)	10 468,7	
C. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar	6 059,8	20,9	-	46,2	65,0	(360,5)		(249,3)	(270,2)	5 789,6	
D. Misiones especiales	53 910,1	1 080,9	-	579,9	342,6	(2 504,7)		(1 582,2)	(2 663,1)	51 247,0	
E. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	12 444,9	-	-	291,4	0,3	(997,4)		(705,7)	(705,7)	11 739,2	
Total	84 370,0	1 180,9	-	987,6	425,6	(4 665,4)	a/	(3 252,2)	(4 433,1)	79 936,9	

a/ Refleja las tasas revisadas de vacantes de 1988-1989.

CUADRO 2A.3. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Tasas de crecimiento real %		
		Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Estimaciones para 1988-1989			
		\$	%	\$	%			
A. Organos normativos	682,3	10,1	(9,5)	30,7	31,3	4,5	713,6	(1,3)
B. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	11 272,9	(804,2)	(1,9)	475,9	(330,2)	(2,9)	10 942,7	(0,5)
C. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar	6 059,8	(270,2)	(328,8)	428,6	(170,4)	(2,8)	5 889,4	(6,0)
D. Misiones especiales	53 910,1	(2 663,1)	(780,3)	2 360,9	(1 082,5)	(2,0)	52 827,6	(1,8)
E. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	12 444,9	(705,7)	(2,1)	338,0	(369,8)	(2,9)	12 075,1	-
Total	84 370,0	(4 433,1)	(1 122,6)	3 634,1	(1 921,6)	(2,2)	82 448,4	(1,6)

A. Organos normativos

CUADRO 2A.4. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
682,3	10,1	1,4	(9,5)	(1,3)	30,7	4,4	31,3	4,5	713,6

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retra-	(4) sado (nuevos puestos)		
692,4	(9,5)	-	-	(9,5)	(1,3)%	

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total, gastos directos	713,6
------------------------	-------

CUADRO 2A.5. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales										Base revaluada total de recursos de 1986-1987
	Efecto retrasado del crecimiento en 1986-1987		Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987		Ajustes especiales		Total		Necesidades adicionales		
Programas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
A. Organos normativos:											
1. Consejo de Seguridad, sus comités y comisiones	639,3	-	-	-	-	9,4	-	9,4	9,4	648,7	
2. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	43,0	-	-	-	-	0,7	-	0,7	0,7	43,7	
Total	682,3	-	-	-	-	10,1	-	10,1	10,1	692,4	

CUADRO 2A.6. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales estimadas					Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total	\$		
Programas							
A. Organos normativos:							
1. Consejo de Seguridad, sus comités y comisiones	639,3	9,4	-	29,4	38,8	687,1	-
2. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	43,0	0,7	(9,5)	1,3	(7,5)	35,5	(21,7)
Total	682,3	10,1	(9,5)	30,7	31,3	713,6	(1,3)

A. Organos normativos

2A.1 El programa de trabajo y las necesidades presupuestarias que se tratan en esta parte del proyecto de presupuesto por programas se refieren a los órganos, órganos subsidiarios y organismos de las Naciones Unidas que se encargan de formular normas sobre cuestiones políticas y de mantenimiento de la paz.

1. Consejo de Seguridad, sus comités y comisiones

CUADRO 2A.7. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Impresión y encuadernación externas	639,3	9,4	-	29,4	38,8	678,1	
Total	639,3	9,4	-	29,4	38,8	678,1	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
648,7	-	-	-	-	-

2) Recursos extrapresupuestarios

-	
Total	678,1

1. Consejo de Seguridad, sus comités y comisiones

2A.2 El Consejo de Seguridad, uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, establecido en virtud del Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz mundial y la seguridad internacional.

2A.3 De conformidad con el Artículo 28 de la Carta, el Consejo de Seguridad será organizado de modo que pueda funcionar continuamente.

2A.4 El Consejo está facultado, en virtud del Artículo 29 de la Carta, para establecer los órganos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. Dichos órganos, de duración fija o indefinida, se reúnen cuando es necesario y cuentan con los servicios de la División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Impresión externa

2A.5 Se solicita un crédito de 648.700 dólares, al nivel de la base revaluada de recursos de 1986-1987, para la impresión externa de los documentos oficiales del Consejo de Seguridad y los informes de sus órganos subsidiarios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

CUADRO 2A.8. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					
	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos (a 1987 (a valores revisa- dos de de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
Horas extraordinarias	6,6	0,1	-	0,3	0,4	7,0
Viajes de representantes	3,0	0,1	(3,1)	-	(3,0)	-
Viajes de funcionarios	31,5	0,5	(6,4)	0,9	(5,0)	26,5
Suministros y materiales	1,9	-	-	0,1	0,1	2,0
Total	43,0	0,7	(9,5)	1,3	(7,5)	35,5

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
43,7	(9,5)	-	-	(9,5)	(21,7)%	

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	35,5
-------	------

2. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

2A.6 La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos fue establecida por la Asamblea General en su resolución 1472 (XIV), de 18 de diciembre de 1959, para que examinara, según procediera, la cooperación internacional en esta esfera y estudiara medios prácticos y viables para poner en práctica programas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluidas las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial que pudieran adecuadamente emprenderse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y la índole de los problemas jurídicos que pudieran surgir en la exploración del espacio ultraterrestre.

2A.7 En cumplimiento de dicho mandato, complementado por resoluciones posteriores de la Asamblea General, la Comisión ha establecido una Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y una Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como diversos grupos de trabajo. Comparten la función de prestar servicios sustantivos a la Comisión el Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad (en lo que respecta a la Comisión y a sus órganos subsidiarios científicos y técnicos que se reúnen regularmente en la Sede) y la Oficina de Asuntos Jurídicos (en lo que respecta a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que se reúne cada dos años en Ginebra).

2A.8 En la resolución 37/89, de 10 de diciembre de 1982, la Asamblea General encomendó a la Comisión la tarea de aplicar las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que se celebró en Viena, en agosto de 1982.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

2A.9 Se propone un crecimiento negativo de 3.100 dólares en la partida de viajes de representantes sobre la base de los resultados alcanzados en los dos bienios anteriores. Se propone una reducción de 6.400 dólares en la partida de viajes de funcionarios en armonía con la política general de reducir el nivel actual de viajes oficiales.

B. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad

CUADRO 2A.9. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
Consignaciones para 1986-1987	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
11 272,9	(804,2)	(7,1)	(1,9)	-	475,9	4,2	(330,2)	(2,9)	10 942,7

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos					Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retra-	(5) Ajustado		
10 468,7	(1,9)	54,9	-	(56,8)	(0,5) %	

CUADRO 2A.9 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios	-	-
Total a)	-	-
b) Actividades sustantivas:		
Fondo Fiduciario para el Año Internacional de la Paz	250,0	-
Fondo Fiduciario para el Fomento de la Paz	185,0	72,0
Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	80,0	12,0
Total b)	515,0	84,0
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	515,0	84,0
	Total, gastos directos	11 026,7

CUADRO 2A.10. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales										Base revaluada total de recursos de 1986-1987 (10)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
Programas												
	Consignaciones para 1986-1987	Partidas no periódicas de 1986-1987	Efecto del crecimiento en 1986-1987	Otros de plan-tilla	Puestos de plan-tilla	Otros objetos de los gastos	Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987	Ajustes especiales	Total	Necesidades adicionales netas (9)	Base revaluada total de recursos de 1986-1987 (10)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(8)-(2)	(1) + (9)	
B. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad												
1. Oficina del Secretario General Adjunto (incluida la Sección de Coordinación e Información Política)	2 038,2	33,3	-	-	18,7	2,0	(174,4)	(153,7)	(187,0)	1 851,2		
2. Programas de actividades:												
a) Actividades del Consejo de Seguridad y de las comisiones políticas	4 443,3	45,8	-	-	28,2	0,6	(268,1)	(239,3)	(285,1)	4 158,2		
b) Servicio de asuntos políticos y de seguridad	2 544,9	-	-	-	12,9	0,2	(199,4)	(186,3)	(186,3)	2 358,6		
c) Utilización del espacio ultramarino con fines pacíficos	2 246,5	-	-	-	10,3	4,8	(160,9)	(145,8)	(145,8)	2 100,7		
Total	11 272,9	79,1	-	-	70,1	7,6	(802,8) a/	(725,1)	(804,2)	10 468,7		

a/ Refleja las tasas revisadas de vacantes de 1988-1989.

CUADRO 2A.11. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Necesidades adicionales estimadas				Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total		
	\$	%	\$	%		%
B. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad						
1. Oficina del Secretario General Adjunto (incluida la Sección de Coordinación e Información Política)	2 038,2	(187,0)	(15,5)	82,6	(119,9)	(5,8)
2. Programas de actividades:						
a) Actividades del Consejo de Seguridad y de las comisiones políticas	4 443,3	(285,1)	49,9	190,6	(44,6)	(1,0)
b) Servicio de asuntos políticos y de seguridad	2 544,9	(186,3)	(7,0)	107,7	(85,6)	(3,3)
c) Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	2 246,5	(145,8)	(29,3)	95,0	(80,1)	(3,5)
Total	11 272,9	(804,2)	(1,9)	475,9	(330,2)	(2,9)
					10 942,7	(0,5)

CUADRO 2A.12. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Puestos de plantilla	7 249,6	(497,4)	-	311,5	(185,9)	7 063,7	
Personal supernumerario en general	18,6	0,3	-	0,9	1,2	19,8	
Consultores	17,6	0,3	(5,4)	0,6	(4,5)	13,1	
Horas extraordinarias	28,7	0,4	(5,0)	1,1	(3,5)	25,2	
Puestos supernumerarios	677,4	(56,2)	-	28,1	(28,1)	649,3	
Gastos comunes de personal	2 740,7	(179,1)	-	113,2	(65,9)	2 674,8	
Gastos de representación	10,4	-	-	-	-	10,4	
Viajes de funcionarios	154,4	2,1	(41,3)	5,3	(33,9)	120,5	
Impresión y encuadernación externas	12,6	0,1	5,5	0,9	6,5	19,1	
Alquiler y conservación de equipo	29,6	0,6	(7,0)	1,1	(5,3)	24,3	
Comunicaciones	22,6	0,4	(6,0)	0,7	(4,9)	17,7	
Atenciones sociales	1,7	-	-	-	-	1,7	
Mobiliario y equipo	79,1	(79,1)	54,9	1,7	(22,5)	56,6	
Reposición del equipo de procesamiento de textos	16,6	0,2	2,4	1,0	3,6	20,2	
Becas	213,3	3,2	-	9,8	13,0	226,3	
Total	11 272,9	(804,2)	(1,9)	475,9	(330,2)	10 942,7	

CUADRO 2A.13. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
SGA	1	-	-	-	1
D-2	2	-	-	-	2
D-1	8	2	-	-	10
P-5	10	3	-	-	13
P-4	20	-	-	-	20
P-3	11	-	-	-	11
P-2/1	7	-	-	-	7
Total	59 a/	59 a/	5	5	64

Cuadro de servicios generales

Categoría principal	3 a/	1	1	-	4
Otras categorías	32 a/	1	1	-	33
Total	35 a/	2	2	-	37
Total general	94	94	7	-	101

a/ De conformidad con la sección IX de la resolución 41/209 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1986, sobre clasificación de puestos del cuadro de servicios generales y categorías conexas, el cuadro de personal anterior refleja la elevación de 1 puesto de la categoría principal del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico y el descenso de 2 puestos de la categoría principal del cuadro de servicios generales a otras categorías (véase A/C.5/41/30).

1. Dirección y gestión ejecutivas: Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad (incluida la Sección de Coordinación e Información Política)

CUADRO 2A.14. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	1 383,1	(115,9)	(13,0)	57,9	(71,0)	1 312,1
Personal supernumerario en general	18,6	0,3	-	0,9	1,2	19,8
Horas extraordinarias	28,7	0,4	(5,0)	1,1	(3,5)	25,2
Gastos comunes de personal	479,8	(39,8)	(4,2)	18,8	(25,2)	454,6
Gastos de representación	8,0	-	-	-	-	8,0
Viajes de funcionarios	31,9	0,5	(6,4)	1,2	(4,7)	27,2
Impresión y encuadernación externas	0,3	-	(0,1)	-	(0,1)	0,2
Alquiler y conservación de equipo	13,6	0,2	(3,0)	0,5	(2,3)	11,3
Comunicaciones	22,6	0,4	(6,0)	0,7	(4,9)	17,7
Atenciones sociales	1,7	-	-	-	-	1,7
Equipo de oficina	10,3	(10,3)	5,2	0,2	(4,9)	5,4
Equipo de procesamiento de textos	23,0	(23,0)	20,0	0,6	(2,4)	20,6
Reposición del equipo de procesamiento de textos	16,6	0,2	(3,0)	0,7	(2,1)	14,5
Total	2 038,2	(187,0)	(15,5)	82,6	(119,9)	1 918,3

CUADRO 2A.14 (continuación)

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
1 851,2	(15,5)	25,2	-	(40,7)	(2,1) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	1 918,3
-------	---------

CUADRO 2A.15. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989	1986-1987 1988-1989

Cuadro orgánico y categorías superiores

SGA	1	-	-	-	1
D-1	1	-	-	-	1
P-4	4	-	-	-	4
P-3	2	-	-	-	2
P-2/1	1	-	-	-	1
Total	9	9	-	-	9

Cuadro de servicios generales

Categoría principal	2	-	-	-	2
Otras categorías	8	-	-	-	8
Total	10 a/	10 a/	-	-	10
Total general	19	19	-	-	19

a/ De conformidad con la sección IX de la resolución 41/209 de la Asamblea General, sobre clasificación de puestos del cuadro de servicios generales y categorías conexas, el cuadro de personal anterior refleja el descenso de 2 puestos de la categoría principal del cuadro de servicios generales a otras categorías (véase A/C.5/41/30).

B. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad

1. Dirección y gestión ejecutivas: Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad (incluida la Sección de Coordinación e Información Política)

2A.10 Las actividades del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad se llevan a cabo con arreglo al programa 1, Actividades relacionadas con asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad, del plan de mediano plazo para el período 1984-1989, en su forma revisada. Conviene señalar, sin embargo, que el programa 1 del plan de mediano plazo incluye el subprograma 4, Aplicación más cabal de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al apartheid, que se administra en el marco de la sección 3 del presupuesto, Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización, de conformidad con el párrafo f) de la decisión adoptada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1973, en su vigésimo octavo período de sesiones. Para consolidar en la sección 3 todos los recursos relacionados con las actividades del Comité Especial contra el Apartheid, en la forma requerida por la Asamblea General, se refleja en ambas secciones una transferencia de servicios comunes administrados actualmente en el marco de la sección 2A, Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad.

2A.11 Las funciones de la Oficina del Secretario General Adjunto son las siguientes:

- a) Asistir al Secretario General en el desempeño de sus funciones políticas en virtud de la Carta, ocupándose de lo relativo al cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la paz y la seguridad;
- b) Ocuparse de la dirección política general, gestión y supervisión de todas las actividades del Departamento para asegurar que los mandatos legislativos se traduzcan en procedimientos eficaces, coherentes y metódicos que se ajusten a lo dispuesto por la autoridad legislativa;
- c) Coordinar las actividades del Departamento con las de los demás departamentos y con otras secretarías;
- d) Asistir y asesorar a los presidentes y representantes en relación con la labor de los órganos a que presta servicio el Departamento;
- e) Mantener enlace con las organizaciones regionales y complementar sus actividades en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 54 de la Carta;
- f) Representar al Departamento o al Secretario General a nivel ejecutivo con relación a los órganos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones;
- g) Recoger sistemáticamente información sobre las cuestiones internacionales de actualidad relacionadas con la paz y la seguridad a fin de suministrar información a la Oficina Ejecutiva del Secretario General, a los jefes de los departamentos políticos y al personal del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad (tres boletines diarios, un examen diario de la prensa y una distribución del material que sale de la impresora del servicio cablegráfico de noticias).

2A.12 La Oficina Administrativa desempeña las funciones administrativas, financieras y de personal de todo el programa. Es responsable de la administración del personal, la coordinación de la preparación de los planes de medio plazo y de los presupuestos bienales por programas, la supervisión de las consignaciones del Departamento y la preparación de informes. La Oficina Administrativa proporciona, asimismo, servicios administrativos generales en cuestiones tales como el espacio de oficinas, las necesidades de mobiliario, el control de las comunicaciones, la compilación de programas de publicación, la preparación de planes de viaje y los sistemas de archivos sobre todas las cuestiones financieras y de personal que afectan al programa en su totalidad.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Puestos de plantilla

2A.13 A fin de asegurar la utilización óptima de los recursos de personal del Departamento se propone la redistribución de un puesto de la categoría P-3 a la División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas a cambio de un puesto de la categoría P-2 (véase párr. 2A.23 infra).

Personal supernumerario en general

2A.14 Los recursos que se necesitan en relación con esta partida (18.900 dólares) se destinarán a la sustitución temporal del personal en uso de licencia de maternidad o de licencia prolongada por enfermedad y a cubrir los períodos de mayor volumen de trabajo del Departamento.

Horas extraordinarias

2A.15 La consignación de 24.100 dólares está relacionada con las necesidades de horas extraordinarias del Departamento derivadas de la prestación de servicios a las reuniones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y la labor preparatoria de conferencias y seminarios. La reducción de 5.000 dólares está relacionada con la transferencia de recursos a la sección 3 y se compensaría con un aumento correspondiente en esa sección (véase párr. 3.100 infra).

Viajes de funcionarios

2A.16 Las necesidades estimadas en relación con esta partida (26.000 dólares) reflejan un crecimiento negativo de 6.400 dólares, que se ajusta a la política general de reducción de los gastos de viaje. Los viajes previstos son esencialmente los siguientes:

a) Los viajes del Secretario General Adjunto para representar al Secretario General a solicitud de éste o al Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad a nivel ejecutivo en importantes conferencias y reuniones oficiales;

b) Los viajes del Secretario General Adjunto y el personal de su Oficina relacionados con las obligaciones del Departamento para exponer la postura de las Naciones Unidas mediante declaraciones apropiadas en reuniones, seminarios y otros acontecimientos.

Alquiler y conservación de equipo

2A.17 La reducción de 3.000 dólares está relacionada con la transferencia de recursos a la sección 3 y se compensaría con un aumento correspondiente en esa sección (véase párr. 3.100 infra).

Comunicaciones

2A.18 Las necesidades estimadas de 17.000 dólares, que reflejan una reducción de 6.000 dólares, se refieren a las comunicaciones telefónicas a larga distancia mantenidas en beneficio de los tres subprogramas del Departamento. La reducción de 6.000 dólares está relacionada con la transferencia de recursos de la sección 3 y quedaría compensada por un aumento correspondiente en esa sección (véase párr. 3.100 infra).

Equipo de oficina

2A.19 Se propone un crédito no periódico para la adquisición de equipo de oficina (5.200 dólares) en la Oficina del Secretario General Adjunto a fin de completar en 1988 la adquisición de equipo de microfichas aprobada para 1986-1987 y de permitir al Departamento resolver el importante problema de almacenamiento, utilización y control de la voluminosa documentación de las Naciones Unidas que debe mantener.

Equipo de procesamiento de textos

2A.20 Un crédito no periódico de 20.000 dólares está relacionado con la finalización en 1988 del programa de adquisición de equipo de procesamiento de textos aprobado para 1986-1987, que no pudo completarse debido a la crisis financiera.

Reposición del equipo de procesamiento de textos

2A.21 La consignación de 13.800 dólares representa el 40% del costo del equipo de procesamiento de textos ya adquirido para la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad. La reducción (3.000 dólares) está relacionada con la transferencia de recursos a la sección 3 y se compensaría con el aumento correspondiente en esa sección (véase párr. 3.100 infra).

2. Programas de actividad

a) Actividades del Consejo de Seguridad y las comisiones políticas

CUADRO 2A.16. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Puestos de plantilla	2 806,4	(156,4)	13,0	122,4	(21,0)	2 785,4	
Puestos supernumerarios	442,7	(32,3)	-	18,6	(13,7)	429,0	
Gastos comunes de personal	1 115,0	(51,2)	4,2	46,9	(0,1)	1 114,9	
Gastos de representación	1,2	-	-	-	-	1,2	
Viajes de funcionarios	7,8	0,2	(1,6)	0,3	(1,1)	6,7	
Impresión y encuadernación externas	12,3	0,1	(0,8)	0,6	(0,1)	12,2	
Alquiler y conservación de equipo	12,1	0,3	-	0,6	0,9	13,0	
Mobiliario y equipo	45,8	(45,8)	29,7	0,9	(15,2)	30,6	
Reposición del equipo de procesamiento de textos	-	-	5,4	0,3	5,7	5,7	
Total	4 443,3	(285,1)	49,9	190,6	(44,6)	4 398,7	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
4 158,2	49,9	29,7	-	20,2	0,4%

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	4 398,7
-------	---------

CUADRO 2A.17. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
D-2	1	-	-	-	1
D-1	3	1	-	-	4
P-5	5	2	-	-	7
P-4	10	-	-	-	10
P-3	1	-	-	-	1
P-2/1	4	-	-	-	4
Total	24 a/	24 a/	3	-	27

Cuadro de servicios generales

Categoría	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989
Principal	1	1	1	1	2	2
Otras categorías	11	11	1	1	12	12
Total	12 a/	12 a/	2	2	14	14
Total general	36	36	5	5	41	41

a/ De conformidad con la sección IX de la resolución 41/209 de la Asamblea General, clasificación de puestos del cuadro de servicios generales y categorías conexas, el cuadro de personal anterior refleja la elevación de un puesto de la categoría principal del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico (véase A/C.5/41/30).

2. Programas de actividad

a) Actividades del Consejo de Seguridad y las comisiones políticas

2A.22 La División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas se encarga del subprograma 1 del programa 1, Actividades relacionadas con asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad, del capítulo 1 del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 en su forma revisada 1/.

Subprograma 1. Actividades del Consejo de Seguridad y las comisiones políticas

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 4.398.700 dólares (34,3% del total del programa) 2/.

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 1.5 a 1.10, con las modificaciones consignadas en A/39/6, cap. 1.

c) Elementos de programa:

1.1 Consejo de Seguridad*

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos para las sesiones del Consejo de Seguridad, que se reúne todo el año, con sesiones oficiales y consultas oficiosas del Consejo en pleno, según sea necesario, pues la frecuencia de las sesiones y las consultas está determinada por el tema que se examine;

ii) Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas y, cuando sea necesario, informes especiales a la Asamblea General (segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989).

Actividad intermedia: Preparación de las secciones pertinentes del Anuario de las Naciones Unidas (1988-1989).

1.2 Organos subsidiarios establecidos por el Consejo de Seguridad*

a) Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica

* Prioridad máxima.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/37/6 y Corr.1), con las modificaciones introducidas en las revisiones del plan de mediano plazo (A/39/6, cap. 1).

2/ El total del programa excluye las estimaciones correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas (véase el cuadro 2A.14) e incluye el subprograma 4, Aplicación más cabal de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al apartheid (3.799.500 dólares), que figura en la sección 3D, Centro contra el Apartheid.

Producto:

- i) Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica, que se reúne todo el año (1988, 1989);
- ii) Informes al Consejo de Seguridad, según sea necesario.
- b) Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979) para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén

Producto:

- i) Prestación de servicios sustantivos a la Comisión, incluida la participación en misiones investigadoras al Oriente Medio. La Comisión se reúne con la frecuencia necesaria;
- ii) Informes de la Comisión al Consejo de Seguridad, según sea necesario.
- c) Otros órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, que se reúnen según resulte necesario, tales como el Comité de Admisión de Nuevos Miembros, el Comité de Expertos del Consejo de Seguridad, el Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede, el Comité de Expertos establecido por el Consejo de Seguridad en su 1506a. sesión, y el Comité ad hoc establecido con arreglo a lo dispuesto en la resolución 507 (1982)

Producto:

- i) Prestación de servicios sustantivos para las sesiones, según sea necesario;
- ii) Informes al Consejo de Seguridad, según sea necesario.

1.3 Comité de Estado Mayor*

Producto: Prestación de servicios sustantivos al Comité de Estado Mayor, establecido con arreglo al Artículo 47 de la Carta de las Naciones Unidas, que normalmente se reúne cada 15 días.

1.4 Primera Comisión de la Asamblea General*

Producto: Prestación de servicios sustantivos a la Primera Comisión de la Asamblea General, que se reúne durante los períodos de sesiones de la Asamblea (segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989).

1.5 Comisión Política Especial de la Asamblea General*

Producto:

- i) Prestación de servicios sustantivos a la Comisión Política Especial de la Asamblea General, que se reúne durante los períodos de sesiones de la Asamblea (segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989);

* Prioridad máxima.

ii) Informes de la Comisión Política Especial a la Asamblea General sobre cada tema examinado (segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989).

1.6 Organos subsidiarios establecidos por la Asamblea General*

a) Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos al Comité Especial, que se reúne según sea necesario (1988, 1989);

ii) Informes del Comité Especial a la Asamblea General (dos informes, 1988 y 1989).

b) Grupo de Trabajo del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos al Grupo de Trabajo, que se reúne según sea necesario a solicitud del Comité Especial (1988, 1989);

ii) Informes del Grupo de Trabajo, de conformidad con lo que solicite el Comité Especial (1988, 1989).

c) Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente*

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos al Grupo de Trabajo, que se reúne según sea necesario. Su mandato es renovado por la Asamblea General todos los años. El número de sesiones depende de las necesidades que indique el OOPS. Por regla general, el Grupo de Trabajo celebra por lo menos tres sesiones al año;

ii) Informes del Grupo de Trabajo a la Asamblea General (dos informes, 1988, 1989).

d) Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina*

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos a la Comisión, que se reúne según sea necesario (consultas officiosas);

ii) Informes de la Comisión a la Asamblea General (dos informes, segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989).

* Prioridad máxima.

- e) Comité Especial para el anuncio de contribuciones voluntarias a los refugiados de Palestina*

Producto: Prestación de servicios sustantivos al Comité, que se reúne una vez al año (dos reuniones, segundo semestre 1988 y segundo semestre de 1989).

Actividad intermedia: Participación en la prestación de servicios para la reunión anual para el anuncio por los Estados de promesas de contribuciones voluntarias.

- f) Comité ad hoc sobre la aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales*

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos al Comité, que, según lo previsto, celebrará un período de sesiones al año (20 sesiones por período, 1988, 1989);

ii) Informe del Comité a la Asamblea General (dos informes, segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989).

1.7 Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad y Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas

Producto: Compilación de un suplemento del Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad para los años 1981 a 1984.

Actividad intermedia: Labor de investigación para la preparación de estudios con destino al Suplemento No. 6 del Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas, que abarca el período 1979-1984, acerca de la aplicación de 44 Artículos de la Carta.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Puestos de plantilla

2A.23 A fin de lograr la utilización óptima de los recursos de personal del Departamento, se propone transferir un puesto de categoría P-2 a la Oficina del Secretario General Adjunto, a cambio de un puesto de categoría P-3 (véase el párrafo 2A.13 supra).

Puestos supernumerarios

2A.24 En virtud de sus resoluciones 418 (1977), de 4 de noviembre de 1977, y 421 (1977), de 9 de diciembre de 1977, el Consejo de Seguridad impuso un embargo obligatorio de armas contra la República de Sudáfrica y estableció un Comité del Consejo de Seguridad, integrado por todos los miembros del Consejo, para dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de esas resoluciones. En el párrafo 3 de la resolución 421 (1987), se pidió al Secretario General que proporcionara al Comité toda la asistencia que fuera necesaria y adoptara las disposiciones que

* Prioridad máxima.

fueran indispensables en la Secretaría a ese efecto, incluso destacando personal apropiado para prestar servicios al Comité. Con ese fin, la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, aprobó la creación de cinco puestos (un D-1, dos P-5, un G-5 y un G-4) de personal supernumerario. El personal encargado de la cuestión del embargo de armas contra Sudáfrica ha continuado desempeñando las siguientes tareas:

- a) Prestación de servicios sustantivos al Comité, incluida la preparación de actas completas, dada la eliminación de las actas resumidas con arreglo a la decisión 40/472 de la Asamblea General, de 9 de mayo de 1986;
- b) Reunión de toda la información disponible de fuentes publicadas acerca de la cuestión del embargo; para este fin, el personal examina permanentemente un determinado número de diarios y revistas, y los artículos pertinentes se distribuyen a todos los miembros del Comité;
- c) Tramitación y publicación de las comunicaciones recibidas de los Estados acerca de las medidas que adoptan para la aplicación efectiva de la resolución 421 (1977) relativa al embargo y acerca de presuntos casos de violación;
- d) Prestación de servicios de enlace con organizaciones no gubernamentales

Se prevé que se pedirá a la Secretaría que siga prestando servicios al Comité en 1988-1989. Por consiguiente, se propone que continúen en el bienio 1988-1989 los cinco puestos de personal supernumerario mencionados.

Viajes de funcionarios

2A.25 Las necesidades estimadas de 6.400 dólares representan un crecimiento negativo de 1.600 dólares, propuesta que está en consonancia con la política general de reducción de gastos de viaje.

Impresión y encuadernación externas

2A.26 Las necesidades previstas bajo este epígrafe (11.600 dólares) corresponden a la publicación del Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad.

Alquiler y conservación de equipo

2A.27 Las necesidades estimadas de 12.400 dólares corresponden a la conservación del equipo de procesamiento de textos comprado en 1986-1987 y del que se propone comprar en 1988-1989.

Mobiliario y equipo

2A.28 El crédito no periódico de 29.700 dólares se destinará a completar en 1988 el programa de adquisición de equipo de procesamiento de textos aprobado para 1986-1987 y que no fue posible cumplir en su totalidad debido a la crisis financiera.

Reposición de equipo de procesamiento de textos

2A.29 El crédito de 5.400 dólares representa el 40% del costo del equipo de procesamiento de textos ya adquirido para la División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas (13.500 dólares).

b) Servicios para asuntos políticos y de seguridad

CUADRO 2A.18. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas						Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	1987 (a valores revisados de 1987)	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	1 874,5	(138,9)	-	80,0	(58,9)	1 815,6	
Gastos comunes de personal	650,4	(47,6)	-	27,1	(20,5)	629,9	
Gastos de representación	1,2	-	-	-	-	1,2	
Viajes de funcionarios	14,9	0,1	(3,0)	0,6	(2,3)	12,6	
Alquiler y conservación de equipo	3,9	0,1	(4,0)	-	(3,9)	-	
Total	2 544,9	(186,3)	(7,0)	107,7	(85,6)	2 459,3	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
2 358,6	(7,0)	-	-	(7,0)	(0,2)%	

CUADRO 2A.18 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios	-	-
Total a)	-	-
b) Actividades sustantivas:		
Fondo Fiduciario para la Promoción de la Paz	185,0	72,0
Fondo Fiduciario para el Año Internacional de la Paz	250,0	-
Total b)	435,0	72,0
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	435,0	72,0
Total	2 531,3	

CUADRO 2A.19. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: División de Asuntos Políticos

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total
	1986-1987	1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	1988-1989	
D-2	1		-	-	-	-	1
D-1	2		-	-	-	-	2
P-5	4		-	-	-	-	4
P-4	4		-	-	-	-	4
P-3	4		-	-	-	-	4
P-2/1	1		-	-	-	-	1
Total	16	16	-	-	-	-	16

Cuadro orgánico y categorías superiores

D-2	1		-	-	-	-	1
D-1	2		-	-	-	-	2
P-5	4		-	-	-	-	4
P-4	4		-	-	-	-	4
P-3	4		-	-	-	-	4
P-2/1	1		-	-	-	-	1
Total	16	16	-	-	-	-	16

Cuadro de servicios generales

Otras categorías	7		-	-	-	-	7
------------------	---	--	---	---	---	---	---

Total	7	7	-	-	-	-	7
--------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Total general	23	23	-	-	-	-	23
----------------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	-----------

b) Servicios para asuntos políticos y de seguridad

2A.30 La División de Asuntos Políticos se encarga del subprograma 2, Servicios para asuntos políticos y de seguridad, del programa 1, Actividades relacionadas con asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad, del capítulo 1 del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 en su forma revisada (A/37/6 y Corr.1 y A/39/6).

Subprograma 2. Servicios para asuntos políticos y de seguridad

a) Recursos necesarios:

Presupuesto ordinario: 2.459.300 dólares (19,2% del total del programa) 2/;

Recursos extrapresupuestarios: 72.000 dólares (21,6% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 1.11 a 1.14, con las modificaciones consignadas en A/39/6, cap. 1.

c) Elementos de programa:

2.1 Servicios a la paz y la seguridad internacionales*

Producto:

i) Participación en la prestación de servicios sustantivos para:
a) dos períodos de sesiones de la Primera Comisión (1988, 1989); b) dos períodos de sesiones de la Comisión Política Especial (1988, 1989);

ii) Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre cuestiones concretas de paz y seguridad (aproximadamente tres informes por año, segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989).

Actividad intermedia: Notas analíticas y de antecedentes y estudios sobre cuestiones políticas para su utilización por el Secretario General y otros funcionarios superiores de la Secretaría (aproximadamente entre 80 y 90 por año, 1988 y 1989). El análisis de cuestiones políticas de actualidad y de cuestiones de seguridad internacional se hace con fines de asesoramiento y tiene por objeto contribuir a la eficacia del papel que corresponde al Secretario General en virtud del Artículo 99 de la Carta y de su papel en el arreglo pacífico de controversias. Las actividades de asesoramiento comprenden la determinación de áreas de tensión potencial, la evaluación de posiciones y situaciones y la sugerencia de opciones y métodos para un arreglo en que puedan participar las Naciones Unidas y el Secretario General.

2.2 Fomento de la paz

Producto:

i) Informes del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones (segundo semestre de 1988);

* Prioridad máxima.

ii) Otorgamiento de alrededor de seis subsidios por año a organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas por su actividad en el fomento de la paz (recursos extrapresupuestarios).

Actividad intermedia:

i) Celebración de consultas sustantivas con organizaciones no gubernamentales y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el fomento de la paz y la aplicación de directrices para el fomento de la paz según el espíritu del Año Internacional de la Paz; confección de un calendario de actos que fomentan la paz;

ii) Preparación, coordinación y evaluación de la observancia anual del Día Internacional de la Paz en todo el mundo;

iii) Material analítico y de antecedentes para el fomento de la paz (aproximadamente seis documentos por año, 1988 y 1989).

2.3 Paz, seguridad y cooperación en las zonas marinas y oceánicas

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos para dos períodos de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General (segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989) en relación con las siguientes cuestiones: a) zona de paz y cooperación en el Atlántico meridional; b) la Antártida; y c) fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo;

ii) Informes de la Primera Comisión a la Asamblea General sobre las cuestiones mencionadas (tres informes por año, segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989);

iii) Participación en la prestación de servicios sustantivos para dos períodos de sesiones anuales, como mínimo, del Comité Especial del Océano Índico (1988, 1989);

iv) Participación en la prestación de servicios sustantivos a la Conferencia sobre el Océano Índico (1988 ó 1989);

v) Aproximadamente seis informes del Secretario General a la Asamblea General, según lo requieran las disposiciones legislativas (tres informes por año, segundo semestre de 1988 y segundo semestre de 1989).

Actividad intermedia:

i) Preparación de estudios analíticos y evaluaciones periódicas de aspectos políticos y de seguridad de los acontecimientos relacionados con las zonas marinas y oceánicas, con destino al Secretario General y otros funcionarios superiores de la Secretaría;

ii) Prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con las zonas marinas y oceánicas, según sea necesario.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Viajes de funcionarios

2A.31 Las necesidades estimadas de 12.000 dólares representan una disminución de 3.000 dólares, propuesta que está en consonancia con la política general de reducción de gastos de viaje.

Alquiler y mantenimiento de equipo

2A.32 No se solicita ningún crédito bajo este epígrafe en 1988-1989, con la consiguiente reducción de 4.000 dólares en los recursos necesarios.

c) Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

CUADRO 2A.20. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	1 185,6	(86,2)	-	51,2	(35,0)	1 150,6
Consultores	17,6	0,3	(5,4)	0,6	(4,5)	13,1
Puestos supernumerarios	234,7	(23,9)	-	9,5	(14,4)	220,3
Gastos comunes de personal	495,5	(40,5)	-	20,4	(20,1)	475,4
Viajes de funcionarios	99,8	1,3	(30,3)	3,2	(25,8)	74,0
Impresión y encuadernación externas	-	-	6,4	0,3	6,7	6,7
Becas	213,3	3,2	-	9,8	13,0	226,3
Total	2 246,5	(145,8)	(29,3)	95,0	(80,1)	2 166,4

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
2 100,7	(29,3)	-	-	(29,3)	(1,3)%

CUADRO 2A.20 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios	-	-
Total a)	-	-
b) Actividades sustantivas:		
Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	80,0	12,0
Total b)	80,0	12,0
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	80,0	12,0
Total		2 178,4

CUADRO 2A.21. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989	
	Recursos				
	Presupuesto ordinario	Presupuesto ordinario	extrapresupuestarios		
	1986-1987	1986-1987	1986-1987	1988-1989	1986-1987 1988-1989

Cuadro orgánico
y categorías
superiores

D-1	2	2	1	1	-	-	3	3
P-5	1	1	1	1	-	-	2	2
P-4	2	2	-	-	-	-	2	2
P-3	4	4	-	-	-	-	4	4
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1

Total 10 10 2 2 - - 12 12

Cuadro de servicios generales

Otras categorías	6	6	-	-	-	-	6	6
------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

Total 6 6 - - - - 6 6

Total general 16 16 2 2 - - 18 18

c) Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

2A.33 La División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se encarga del subprograma 3, Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, del programa 1, Actividades relacionadas con asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad, del capítulo 1 del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 en su versión revisada 1/.

Subprograma 3. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

a) Recursos necesarios:

Presupuesto ordinario: 2.166.400 dólares (16,9% del total del programa) 2/;

Recursos extrapresupuestarios: 12.000 dólares (3,6% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 1.15 a 1.18, con las modificaciones consignadas en A/39/6, cap. 1.

c) Elementos de programa:

3.1 Prestación de servicios sustantivos para reuniones*

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos para tres o cuatro períodos de sesiones anuales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y sus órganos subsidiarios (1988, 1989);

ii) Informes de la Comisión a la Asamblea General, informe de la Subcomisión a la Comisión e informes de los órganos subsidiarios a la Comisión o Subcomisión de que dependan (1988, 1989).

3.2 Capacitación en ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones*

Producto:

i) Cuatro o cinco seminarios y reuniones por año en distintas regiones del mundo para participantes de países en desarrollo sobre temas escogidos referentes a la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones (1988, 1989);

ii) Informes de esos seminarios a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (1988, 1989).

* Prioridad máxima.

- 3.3 Programa establecido (anualmente) sobre temas referentes a la teleobservación para capacitar a participantes de países en desarrollo (realizado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)

Producto:

- i) Cursos prácticos y seminarios de capacitación para participantes de países en desarrollo sobre la interpretación de imágenes de teleobservación transmitidas por satélite (1988, 1989);
- ii) Informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la capacitación impartida (1988, 1989).

- 3.4 Registro público de información sobre lanzamiento de objetos al espacio

Producto: Mantenimiento de un registro público de información y comunicación de esa información a los Estados Miembros en las series de documentos A/AC.105/INF y ST/SG/SER.E, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1721 B (XVI), de 20 de diciembre de 1961, y 3235 (XXIX), de 12 de noviembre de 1974 (aproximadamente 30 circulares al año, 1988 y 1989).

- 3.5 Servicios de asesoramiento técnico

Producto: Prestación de servicios de asesoramiento técnico a los Estados Miembros que los soliciten sobre comunicaciones mediante satélites, teleobservación, ciencia espacial básica y meteorología mediante satélites para fundamentar los programas y proyectos nacionales y regionales, de conformidad con el inciso g) del párrafo 7 de la resolución 37/90 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1982 (1988, 1989).

- 3.6 Servicios de información sobre el espacio**

Producto:

- i) Monthly Survey of Selected Events in the Peaceful Exploration of Outer Space (12 números al año, 1988 y 1989);
- ii) Servicio de remisión informativa y otros servicios de biblioteca del Centro de referencias sobre asuntos del espacio ultraterrestre, una dependencia altamente especializada, a los Estados Miembros y a otras organizaciones, a petición de los interesados, para la divulgación de datos e información de carácter científico en relación con el espacio ultraterrestre (1988, 1989);
- iii) Establecimiento y operación del Servicio Internacional de Información sobre el Espacio en beneficio de los Estados Miembros y de todos los organismos especializados. En la fase inicial, y de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 37/90 de la Asamblea General, facilitación a los Estados Miembros de datos e información de teleobservación mediante satélite (1988, 1989).

** Prioridad mínima.

3.7 Estudios técnicos internacionales

Producto: Preparación de estudios técnicos de orientación práctica para presentar a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales (aproximadamente seis por año, 1988 y 1989).

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Consultores

2A.34 Las necesidades estimadas de 12.500 dólares, que representan una disminución de 5.400 dólares, se relacionan con la preparación de estudios científicos y técnicos que no se podrían realizar de otro modo en la División y que abarcan esferas tales como la teleobservación de la Tierra mediante satélites, los parámetros y las características técnicas de la órbita geoestacionaria, las consecuencias técnicas, sociales y económicas de los sistemas de transporte espacial, la utilización de satélites de energía solar y el empleo de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, de conformidad con las instrucciones concretas impartidas en cada período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y otros órganos subsidiarios, tales como el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Puestos supernumerarios

2A.35 Se solicita un crédito de 210.800 dólares para poder seguir contando en 1988-1989 con dos puestos de personal supernumerario (un D-1 y un P-5). Se hace notar que dichos puestos se proponen en relación con lo siguiente:

i) Desde 1969, un Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial se ha encargado de la ejecución del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebrada en 1982, reconociendo la importancia del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial para la promoción de la cooperación internacional pacífica en el espacio ultraterrestre, recomendó una considerable ampliación del alcance del Programa e indicó su preferencia por un enfoque a largo plazo; la Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones, hizo suyas la totalidad de dichas recomendaciones (resolución 37/90). Posteriormente, la Asamblea General creó un puesto supernumerario de categoría D-1, con efecto a partir del 1° de enero de 1986;

ii) Desde 1983, un funcionario de categoría P-5 se ha encargado de las actividades complementarias de la Conferencia de 1982. Las funciones principales de dicho funcionario consistieron en prestar asistencia en la coordinación de los estudios técnicos internacionales recomendados por la Conferencia. Luego, la Asamblea General creó un puesto de categoría P-5, con efecto a partir del 1° de enero de 1986. El titular de este puesto ha preparado tres estudios principales y se prevé que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos solicitará nuevos estudios. Además, se deben llevar a la práctica otras recomendaciones de la Conferencia, para lo cual es indispensable la continuación de este puesto.

Viajes de funcionarios

2A.36 Las necesidades estimadas de 70.800 dólares representan un crecimiento negativo de 30.300 dólares, propuesta que está en consonancia con la política general de reducción de gastos de viaje, y se relacionan con viajes de funcionarios para asistir a reuniones interinstitucionales sobre actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre, a períodos de sesiones de organizaciones científicas internacionales, tales como el Comité de Investigaciones Espaciales y la Federación Internacional de Astronáutica, y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cuando se reúne en Ginebra, así como de otras organizaciones técnicas y científicas cuyas actividades son particularmente pertinentes a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

2A.37 También se han de sufragar gastos de viaje para la participación del Experto y sus colaboradores en la organización y realización de seminarios, cursos de capacitación y cursos prácticos sobre la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, para asistir a reuniones interinstitucionales de coordinación y a conferencias internacionales en la esfera de las aplicaciones de la tecnología espacial, y en relación con la celebración de conversaciones técnicas y de negociaciones y con la planificación de futuras actividades del mencionado Programa.

2A.38 Además, se necesitan fondos para viajes relacionados con lo siguiente: a) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros; b) el establecimiento y la gestión del Servicio Internacional de Información sobre el Espacio, ya que el oficial científico superior que lo dirige ha de visitar diversos bancos de datos a los que dicho Servicio estará vinculado, a fin de consultar con ellos; y c) la realización de estudios técnicos internacionales que requieren un estrecho contacto con instituciones y expertos competentes, así como la participación en las reuniones que éstos realicen.

2A.39 Se necesitan también fondos para los viajes que el Jefe de la División y otros funcionarios superiores han de realizar para obtener de los Estados Miembros las contribuciones voluntarias que se precisan para el programa recién establecido conforme a la recomendación de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 37/90.

Impresión y encuadernación externas

2A.40 Las necesidades estimadas de 6.400 dólares corresponden a la impresión externa de programas y certificados de asistencia para los seminarios y cursos de capacitación incluidos en los elementos de programa 3.2 y 3.3. Esos programas y certificados, por su naturaleza, no pueden estar listos para su impresión hasta una fecha muy próxima al comienzo de las actividades.

Becas

2A.41 Las necesidades estimadas para esta partida (216.500 dólares) corresponden a la ejecución de actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Las actividades para las que se otorgan becas se relacionan con la organización de cursos, seminarios y cursos prácticos internacionales de capacitación en aplicaciones concretas de la tecnología espacial, tales como la teleobservación y las comunicaciones, labor que se financia con cargo al presupuesto ordinario.

C. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar

CUADRO 2A.22. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
6 059,8	(270,2)	(4,4)	(328,8)	(5,4)	428,6	7,0	(170,4)	(2,8)	5 889,4

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Tasa de crecimiento real: respecto de (1)
(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retrasado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
5 789,6	(328,8)	22,9	-	(351,7)	(6,0) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total, gastos directos	5 889,4
---------------------------	---------

CUADRO 2A.23. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales										Base revaluada total de recursos de 1986-1987
	Efecto del retrasamiento en 1986-1987	Partidas no incluidas de 1986-1987	Puestos de planilla 1986-1987	Otros objetos de planilla 1986-1987	Puestos de planilla 1986-1987	Otros objetos de planilla 1986-1987	Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987	Ajustes especiales	Total	Necesidades adicionales netas	
Programas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(1) + (9)
C. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar											
1. Dirección y gestión ejecutivas	1 070,0	-	-	-	5,7	2,9	(82,3)	(73,7)	(73,7)	(73,7)	996,3
2. Programa de actividades: Asuntos de Derecho del Mar	4 989,8	20,9	-	-	40,5	62,1	(278,2)	(175,6)	(175,6)	(196,5)	4 793,3
Total	6 059,8	20,9	-	-	46,2	65,0	(360,5)	(249,3)	(249,3)	(270,2)	5 789,6

a/ Refleja los porcentajes revisados de puestos vacantes en 1988-1989.

CUADRO 2A.24. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Necesidades adicionales estimadas				Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total		
1. Dirección y gestión ejecutivas	1 070,0	(73,7)	(2,1)	44,9	(30,9) (2,8)	1 039,1 (0,2)
2. Programa de actividad: Asuntos de Derecho del Mar	4 989,8	(196,5)	(326,7)	383,7	(139,5) (2,7)	4 850,3 (7,2)
Total	6 059,8	(270,2)	(328,8)	428,6	(170,4) (2,8)	5 889,4 (6,0)

C. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar

1. Dirección y gestión ejecutivas
2. Programa de actividad: Asuntos de Derecho del Mar

Total 6 059,8 (270,2) (328,8) 428,6 (170,4) (2,8) 5 889,4 (6,0)

JUADRO 2A.25. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales estimadas				Tasas de crecimiento real %
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total 1988-1989	
Objetos de los gastos					
Puestos de plantilla	2 367,9	(201,3)	99,6	(101,7)	2 266,2
Personal supernumerario para reuniones	115,7	5,9	18,9	24,8	140,5
Personal supernumerario en general	41,6	(20,6)	0,9	(19,7)	21,9
Consultores	108,7	1,5	4,5	(5,0)	103,7
Horas extraordinarias	11,7	0,1	0,6	0,7	12,4
Grupos especiales de expertos	35,9	0,5	0,5	(17,2)	18,7
Puestos supernumerarios	618,6	(30,8)	60,8	30,0	648,6
Gastos comunes de personal	1 099,8	(82,2)	60,3	(21,9)	1 077,9
Gastos de representación	9,2	-	-	-	9,2
Viajes de representantes	20,1	0,2	3,1	3,3	23,4
Viajes de funcionarios	592,5	12,6	68,3	4,4	596,9
Impresión y encuadernación externas	80,6	1,2	3,7	4,9	85,5
Alquiler y conservación de locales	664,7	31,8	72,1	(127,0)	537,7
Alquiler y conservación de equipo	115,9	3,7	16,4	48,1	164,0
Comunicaciones	28,8	1,0	3,3	4,3	33,1
Atenciones sociales	15,6	0,9	1,4	2,3	17,9
Servicios diversos	24,5	1,1	4,1	5,2	29,7
Suministros y materiales	97,3	4,1	5,0	(56,1)	41,2
Mobiliario y equipo	-	-	4,1	38,4	38,4
Reposición del equipo de procesamiento de textos	10,7	0,1	1,0	11,8	22,5
Total	6 059,8	(270,2)	428,6	(170,4)	5 889,4
					(6,0)

CUADRO 2A.26. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios			
	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987 1988-1989	Recursos		
Total	18	6	6	24	24	24
Cuadro orgánico y categorías superiores						
SGA	1	-	-	1	-	1
D-2	1	-	-	1	-	1
D-1	3	-	-	3	-	3
P-5	4	1	1	5	-	5
P-4	3	2	2	5	-	5
P-3	2	1	1	3	-	3
P-2/1	4	2	2	6	-	6
Total	18	6	6	24	24	24

Cuadro de servicios generales

Categoría principal	- a/ 12 a/	- a/ 12 a/	-	-	-	-
Otras categorías	12 a/	12 a/	-	-	12	12
Total	12	12	-	-	12	12
Otros cuadros						
Contratación local	-	-	19	-	-	19
Servicio sobre el terreno	-	-	-	-	-	-
Artes y oficios	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	19	-	-	19
Total general	30	30	25	-	-	55

a/ De conformidad con la sección IX, Clasificación de puestos del cuadro de servicios generales y cuadros conexos, de la resolución 41/209 de la Asamblea General, la plantilla refleja el descenso de categoría de tres puestos de servicios generales, de categoría principal a otras categorías (véase A/C.5/41/30).

C. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar

2A.42 La Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones, aprobó por su resolución 37/66, de 3 de diciembre de 1982, sobre la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que el Secretario General asumiera las responsabilidades que se le encomendaran como consecuencia de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de las resoluciones conexas. En el mismo período de sesiones, la Asamblea General, por su resolución 37/234, de 21 de diciembre de 1982, aprobó el plan de mediano plazo para el período 1984-1989, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 22° período de sesiones y el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1982. En el párrafo 1 de la sección I de dicha resolución, la Asamblea General, hizo suya la recomendación formulada por el Comité en el párrafo 343 de su informe, sobre la necesidad de reformular los elementos del capítulo 17, Recursos naturales, afectados por las decisiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La reformulación se incorporó en una adición al plan de mediano plazo para el período 1984-1989 3/, que fue aprobada por la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, en la resolución 38/227, de 20 de diciembre de 1983. En la adición, el capítulo 25, que se ocupa de los asuntos marinos, contiene el programa 1, que trata del derecho del mar. En su trigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General consideró también el informe del Secretario General (A/38/570 y Add.1) y aprobó, en la resolución 38/59A, de 14 de diciembre de 1983, las recomendaciones que en él se formulan, creando así la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar, que se encarga de la aplicación del programa sobre asuntos del derecho del mar. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General consideró el informe del Secretario General (A/39/647) y, entre otras cosas, aprobó, en su resolución 39/73, de 13 de diciembre de 1984, la continuación de las funciones que allí se describen. En sus períodos de sesiones cuadragésimo y cuadragésimo primero, la Asamblea General aprobó las resoluciones 40/63, de 10 de diciembre de 1985, y 41/34 de 5 de noviembre de 1986, respectivamente, en las que se pedía la continuación de actividades encaminadas a fortalecer el nuevo régimen jurídico de los mares.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6A (A/37/6/Add.1).

1. Dirección y gestión ejecutivas

CUADRO 2A.27. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	647,9	(57,1)	-	26,8	(30,3)	617,6
Personal supernumerario en general	20,7	0,3	-	0,9	1,2	21,9
Horas extraordinarias	11,7	0,1	-	0,6	0,7	12,4
Gastos comunes de personal	224,7	(19,5)	-	9,1	(10,4)	214,3
Gastos de representación	9,2	-	-	-	-	9,2
Viajes de funcionarios a reuniones	41,0	0,6	(8,4)	1,6	(6,2)	34,8
Otros viajes oficiales de funcionarios	22,2	0,4	(4,4)	1,0	(3,0)	19,2
Alquiler y conservación de equipo	59,8	1,0	-	2,9	3,9	63,7
Comunicaciones	11,3	0,1	-	0,5	0,6	11,9
Atenciones sociales	10,8	0,3	-	0,5	0,8	11,6
Reposición del equipo de procesamiento de textos	10,7	0,1	10,7	1,0	11,8	22,5
Total	1 070,0	(73,7)	(2,1)	44,9	(30,9)	1 039,1

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
996,3	(2,1)	-	-	(2,1)	(0,2) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-
Total
1 039,1

CUADRO 2A.28. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	1988-1989	
SGA	1	1	-	-	-	-	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1
P-4	1	1	-	-	-	-	1
Total	4	4	-	-	-	-	4

Cuadro orgánico
y categorías
superiores

SGA	1	1	-	-	-	-	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1
P-4	1	1	-	-	-	-	1
Total	4	4	-	-	-	-	4

Cuadro de servi-
cios generales

Otras categorías	3	3	-	-	-	-	3
Total	3	3	-	-	-	-	3

Total general	7	7	-	-	-	-	7
----------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

1. Dirección y gestión ejecutivas

2A.43 La Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar proporciona servicios de dirección y gestión ejecutivas a sus oficinas en Nueva York y Kingston.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Personal supernumerario en general

2A.44 Los créditos por valor de 21.000 dólares para esta partida se destinarán a la contratación de personal supernumerario durante los períodos de volumen máximo de trabajo. La Oficina del Representante Especial administrará centralmente los fondos de esta partida.

Horas extraordinarias

2A.45 Las necesidades calculadas (11.800 dólares) para esta partida, que se relacionan con las necesidades en materia de horas extraordinarias que se plantean durante los períodos de máximo volumen de trabajo, se destinarán a sufragar los gastos en concepto de horas extraordinarias de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar y serán administrados centralmente por la Oficina.

Viajes de funcionarios para asistir a reuniones

2A.46 Los créditos por valor de 33.200 dólares, que reflejan un crecimiento negativo de 8.400 dólares, se solicitan para permitir la participación en reuniones interdepartamentales e interinstitucionales, conferencias intergubernamentales o reuniones de órganos regionales, con miras a prestar apoyo sustantivo para lograr que la Convención se promueva de una manera uniforme.

Otros viajes oficiales de funcionarios

2A.47 Los recursos que se solicitan para esta partida (18.200 dólares), que reflejan un crecimiento negativo de 4.400 dólares, se utilizarán para sufragar los gastos de viajes del Representante Especial y del personal de su oficina, como representantes y para celebrar consultas individuales o colectivas con los Estados miembros interesados, con el fin de facilitar la aceptación de la Convención y de contribuir a su aplicación racional.

Alquiler y conservación de equipo

2A.48 Las necesidades calculadas para esta partida (60.800 dólares) se relacionan con a) la conservación del equipo existente de procesamiento de textos (11.700 dólares), y b) el alquiler y conservación del equipo y los programas (49.100 dólares) para la continua preparación y funcionamiento de una base computadorizada de datos y un sistema de archivo y recuperación de información. Las bases de datos contienen un volumen sustancial de material sobre asuntos marinos e información y material suplementario sobre legislación nacional y otros asuntos del sector marino.

Comunicaciones

2A.49 Las necesidades para esta partida (11.400 dólares) se refieren a gastos de teléfonos, télex, cablegramas y facsímiles.

Atenciones sociales

2A.50 Los créditos por valor de 11.100 dólares para esta partida se solicitan para sufragar gastos de funciones sociales y otras atenciones sociales para la Oficina del Representante Especial.

Reposición del equipo de procesamiento de textos

2A.51 Se propone un crédito de 21.500 dólares, que representan el 40% del valor del equipo existente, como parte del programa administrado globalmente de reposición del equipo de procesamiento de textos. Esta partida incluye un crecimiento de 10.700 dólares.

2. Programa de actividad: Asuntos de derecho del mar

CUADRO 2A.29. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
Puestos de plantilla	1 720,0	(144,2)	-	72,8	(71,4)	1 648,6
Personal supernumerario para reuniones	115,7	5,9	-	18,9	24,8	140,5
Personal supernumerario en general	20,9	(20,9)	-	-	(20,9)	-
Consultores	108,7	1,5	(11,0)	4,5	(5,0)	103,7
Grupos especiales de expertos	35,9	0,5	(18,2)	0,5	(17,2)	18,7
Puestos supernumerarios	618,6	(30,8)	-	60,8	30,0	648,6
Gastos comunes de personal	875,1	(62,7)	-	51,2	(11,5)	863,6
Viajes de representantes	20,1	0,2	-	3,1	3,3	23,4
Viajes de funcionarios	529,3	11,6	(63,7)	65,7	13,6	542,9
Impresión y encuadernación externas	80,6	1,2	-	3,7	4,9	85,5
Alquiler y conservación de locales	664,7	31,8	(230,9)	72,1	(127,0)	537,7
Alquiler y conservación de equipo	56,1	2,7	28,0	13,5	44,2	100,3
Comunicaciones	17,5	0,9	-	2,8	3,7	21,2
Atenciones sociales	4,8	0,6	-	0,9	1,5	6,3
Servicios diversos	24,5	1,1	-	4,1	5,2	29,7
Suministros y materiales	97,3	4,1	(65,2)	5,0	(56,1)	41,2
Mobiliario y equipo	-	-	34,3	4,1	38,4	38,4
Total	4 989,8	(196,5)	(326,7)	383,7	(139,5)	4 850,3

CUADRO 2A.29 (continuación)

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
4 793,3	(326,7)	22,9	-	(349,6)	(7,2) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total

4 850,3

CUADRO 2A.30. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Asuntos de derecho del mar

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
D-1	3	3	-	-	-	-	3
P-5	3	3	1	1	-	-	4
P-4	2	2	2	2	-	-	4
P-3	2	2	1	1	-	-	3
P-2/1	4	4	2	2	-	-	6
Total	14	14	6	6	-	-	20

Cuadro orgánico y categorías superiores

Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	9	9	-	-	-	-	9
Total	9	9	-	-	-	-	9

Otros cuadros

Contratación local	-	-	19	19	-	-	19
Total	-	-	19	19	-	-	19
Total general	23 a/	23 a/	25 b/	25 b/	-	-	48

a/ Costo de los puestos calculados utilizando las tasas de Nueva York.

b/ Costo de los puestos calculados utilizando las tasas de Kingston.

2. Programa de actividad: Asuntos de derecho del mar

2A.52 El capítulo 25 del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 abarca cuatro programas de los que el programa 1 se refiere a asuntos de derecho del mar. A continuación se describen los elementos de programa y los productos conexos de los cuatro subprogramas del programa 1, Asuntos de derecho del mar:

Subprograma 1. Aplicación uniforme y coherente de la Convención

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 1.333.800 dólares (27,5% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6/Add.1), párrs. 25.9 a 25.17, según fue modificado por A/39/6, cap. 25.

c) Elementos de programa:

1.1 Registro de cartas y coordenadas geográficas en que se establecen las líneas de base y los límites de las zonas marítimas**

Producto: Publicaciones técnicas sobre material pertinente a las líneas de base y los límites de las zonas marítimas (dos números al año).

Actividad intermedia:

i) Recibo y registro de cartas y listas de coordenadas en que se establecen las líneas de base y los límites de las zonas marinas, tal como se pide en la Convención, depositadas con el Secretario General;

ii) Examen de formas alternativas de presentación de dicho material, con el fin de preparar, en el bienio 1990-1991, un informe que contenga recomendaciones para una práctica uniforme a este respecto;

iii) Reunión, cotejo e indización de material con objeto de publicar durante el bienio 1990-1991 una lista consolidada de las cartas y coordenadas recibidas.

1.2 Análisis de las actas de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y del material conexo

Producto: Publicaciones técnicas: seis estudios analíticos y notas para gobiernos, órganos intergubernamentales y otras instituciones y personas interesadas en los asuntos marinos y el derecho internacional, sobre temas escogidos de entre los siguientes: mares territoriales, zona contigua, estrechos utilizados para la navegación internacional, zona económica exclusiva, plataforma continental, alta mar, mares cerrados o semicerrados, régimen de las islas, régimen de los archipiélagos, derecho de acceso de los Estados sin litoral y libertad de tránsito, protección y preservación del medio marino, investigación científica marina, desarrollo y transferencia de tecnología marina y solución de controversias (tres números al año).

** Prioridad mínima.

- 1.3 Conservación de información sobre la práctica de los Estados, incluidos leyes, reglamentos y políticas nacionales**

Producto: Publicaciones técnicas de material descriptivo de la práctica de los Estados, para los gobiernos, los órganos intergubernamentales y otras instituciones y personas interesadas en los asuntos marinos y el derecho internacional (dos números al año).

- 1.4 Conservación y desarrollo de la Biblioteca de referencia sobre el Derecho del Mar

Producto: Publicaciones técnicas: bibliografías de material reciente relacionado con el derecho del mar y otros asuntos marinos para los gobiernos, los órganos intergubernamentales y otras instituciones y personas interesadas en los asuntos marinos y el derecho internacional (tercer trimestre de 1988 y de 1989).

Subprograma 2. Suministro de información, asesoramiento y asistencia a los Estados sobre la aplicación de la Convención y sobre acontecimientos relacionados con el nuevo régimen jurídico

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 1.576.400 dólares (32,5% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6/Add.1), párrs. 25.18 a 25.23, según fue modificado por A/39/6, cap. 25.

c) Elementos de programa:

- 2.1 Suministro de información y asistencia a los Estados sobre la base de acontecimientos nacionales e internacionales*

Producto:

i) Publicaciones técnicas: dos informes sobre la situación actual de la Convención y acontecimientos pertinentes relativos al derecho del mar y asuntos conexos, para los gobiernos, los órganos intergubernamentales y otras instituciones interesadas en asuntos marinos y el derecho internacional (segundo trimestre de 1988 y de 1989);

ii) Law of the Sea Bulletin (tres números al año);

iii) Suministro de hojas de salida de computadora y copias de materiales, a petición de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, en que se incluya información sobre: a) leyes y reglamentos nacionales relativos a las zonas nacionales de espacio oceánico; b) acuerdos y arreglos globales, regionales y subregionales existentes; c) actividades pertinentes de cooperación técnica relativas a recursos, investigación y la aplicación de derechos y deberes con arreglo a la Convención; d) datos pertinentes sobre diversos aspectos de los asuntos marinos, y e) programas de instituciones académicas y de investigación.

* Prioridad máxima.

** Prioridad mínima.

Actividad intermedia: El desarrollo continuo del sistema computadorizado de información sobre el derecho del mar y asuntos conexos, a fin de formar bases de datos que abarquen otras esferas especializadas de las que pueda recuperarse material.

2.2 Estudios especiales y servicios de asesoramiento solicitados por órganos intergubernamentales y por los Estados

Producto:

i) Informes al cuadragésimo tercer y al cuadragésimo cuarto períodos de sesiones de la Asamblea General sobre cuestiones de carácter general que se hayan presentado con respecto a la Convención (tercer trimestre de 1988 y de 1989);

ii) Dieciséis estudios especiales, y misiones de servicios de asesoramiento, solicitados por los Estados o por órganos intergubernamentales.

2.3 Actividades de promoción y enseñanza para mejorar la aceptación y aplicación de la Convención

Producto: Concesión de una o más becas sobre el derecho del mar en 1988 y 1989, previstas sobre la base de las contribuciones voluntarias que se reciban y de los ingresos procedentes de ellas.

Actividad intermedia: Prestar apoyo a las actividades regionales e internacionales de los Estados, las instituciones no gubernamentales, las universidades y otras entidades, participando en ellas y promoviendo la difusión de información pública sobre la Convención, para hacerla comprensible y facilitar su aceptación y aplicación.

Subprograma 3. Cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 485.000 dólares (10% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6/Add.1), párrs. 25.24 a 25.28, según fue modificado por A/39/6, cap. 25.

c) Elementos de programa:

3.1 Reunión e intercambio de información y colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar la coherencia de sus actividades con la Convención sobre el Derecho del Mar

Actividad intermedia: Cooperación activa con las secretarías de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y esfuerzos conjuntos en su apoyo y prestación de servicios a organismos intergubernamentales y otras actividades especializadas relacionadas con el derecho del mar.

3.2 Preparación de anotaciones a la Convención sobre las relaciones con otros instrumentos del sistema de las Naciones Unidas

Producto: Publicaciones técnicas: a) anotaciones legislativas a la Convención con objeto de incluir instrumentos de tratados mundiales, instrumentos jurídicos que correspondan al ámbito de las Naciones Unidas e instrumentos y decisiones regionales importantes de órganos intergubernamentales de competencia pertinentes (cuarto trimestre de 1988); b) anotaciones de programas de los órganos y organismos de las Naciones Unidas pertinentes a la Convención, incluidas las referencias a normas aplicables y reglas internacionales establecidas por órganos intergubernamentales competentes (cuarto trimestre de 1989).

Subprograma 4. Prestación de servicios a la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 1.455.100 dólares (30% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6/Add.1), párrs. 25.29 a 25.33, según fue modificado por A/39/6, cap. 25.

c) Elemento de programa:

4.1 Suministro de servicios de secretaría y otros servicios conexos a la Comisión Preparatoria

Producto: Prestación de servicios sustantivos a la Comisión Preparatoria, incluida la preparación de los informes necesarios para esa Comisión, tales como estudios especiales y textos jurídicos, así como el asesoramiento que soliciten los Estados miembros de la Comisión Preparatoria. En caso de ser inminente la entrada en vigor de la Convención, la Oficina preparará el informe final de la Comisión Preparatoria a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el informe sobre los arreglos para el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Personal supernumerario para reuniones

2A.53 El crédito de 121.600 dólares solicitado por este concepto se relaciona con las necesidades de servicios para los períodos de sesiones y las reuniones de la Comisión Preparatoria, prestados por personal local.

Consultores

2A.54 Con los recursos solicitados por este concepto (99.200 dólares), que reflejan un crecimiento negativo de 11.000 dólares, se sufragarán las necesidades siguientes:

a) Asistencia en la preparación de un informe que contenga un examen y evaluación de los actuales avances tecnológicos y la disponibilidad de tecnología en el mercado libre, particularmente en relación con la explotación minera de los fondos marinos y las tecnologías de tratamiento industrial de minerales (siete meses de trabajo en 1988; costo estimado: 26.000 dólares);

b) Asistencia en la preparación de un informe que contenga los requisitos contractuales para la adquisición de capital de riesgo, adquisición de tecnologías y las disposiciones para la elaboración y comercialización de los minerales de los fondos marinos (seis meses de trabajo en 1988, y otros tantos en 1989; costo estimado total: 44.000 dólares);

c) Asistencia en la preparación de un informe que contenga las directrices técnicas para evaluar los datos geológicos en relación con la aplicación de los criterios para la delimitación de los bordes exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas (seis meses de trabajo en 1989; costo estimado: 22.000 dólares);

d) Prestación de asistencia especializada, análisis e investigaciones para los insumos técnicos necesarios en la presentación de asesoramiento e informes en relación con los distintos programas (tres meses de trabajo en 1988; costo estimado: 7.200 dólares).

Grupos especiales de expertos

2A.55 Se solicita un crédito de 18.200 dólares, que refleja un crecimiento negativo de 18.200 dólares, para una reunión de expertos en esferas técnicas especializadas del derecho del mar, con objeto de ayudar en la elaboración de un criterio uniforme respecto del nuevo régimen jurídico establecido por la Convención.

Viajes de representantes

2A.56 Los recursos solicitados (20.300 dólares) se refieren a los costos de gastos de viaje y dietas de representantes de dos movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana para que asistan a los períodos de sesiones y las reuniones de la Comisión Preparatoria.

Viajes de funcionarios

2A.57 Con los créditos de 477.200 dólares, que reflejan un crecimiento negativo de 63.700 dólares, se sufragarán las necesidades siguientes:

a) Viajes y dietas de funcionarios de diversas oficinas (incluido el Departamento de Servicios de Conferencias, la Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Departamento de Información Pública, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar) para prestar servicios durante los períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria (400.400 dólares);

b) Viajes de personal para asistir a reuniones de otras organizaciones de las Naciones Unidas, organismos especializados y otros órganos intergubernamentales sobre cuestiones relativas al derecho de los asuntos marinos (76.800 dólares).

Impresión y encuadernación externas

2A.58 Con los recursos previstos por este concepto (81.800 dólares), se sufragarán los gastos de publicación en versiones multilingües o por lo menos en tres idiomas de material relativo al derecho del mar, como los estudios sobre el derecho del mar, la serie sobre el derecho del mar, el Law of the Sea Bulletin, el registro de

cartas y coordenadas geográficas en que se establecen las leyes de base y los límites de las zonas marítimas y la Convención anotada sobre el Derecho del Mar. Todas estas son publicaciones para la venta de las Naciones Unidas.

Alquiler y conservación de locales

2A.59 Los recursos que se solicitan por este concepto (465.600 dólares) permiten sufragar los gastos de operaciones pagaderos por las Naciones Unidas al Gobierno de Jamaica por la utilización del Centro de Conferencias y las oficinas en Kingston, de conformidad con el Acuerdo Suplementario entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Jamaica, firmado en enero de 1984 y revisado en enero de 1986, válido hasta 1989. A continuación figuran las necesidades estimadas:

a) Una contribución de las Naciones Unidas para los gastos de funcionamiento durante todo el bienio de los locales del segundo piso del Centro de Conferencias ocupados por la Oficina del Representante Especial (348.800 dólares);

b) Una contribución de las Naciones Unidas para los gastos de funcionamiento del Centro de Conferencias respecto de su utilización durante los períodos de sesiones y las reuniones de la Comisión Preparatoria (116.800 dólares).

El crecimiento negativo de 230.900 dólares propuesto se basa en la hipótesis de que un período de sesiones de la Comisión Preparatoria, de cuatro semanas de duración, se celebrará en Kingston una vez al año.

Alquiler y conservación de equipo

2A.60 Las necesidades relacionadas con este concepto (86.800 dólares), que reflejan un crecimiento de 28.000 dólares, se relacionan con a) el alquiler y la conservación de equipo y máquinas de oficina, equipo de facsímile y máquinas fotocopiadoras (47.800 dólares) en la oficina de Kingston; b) transporte local durante los períodos de sesiones y las reuniones de la Comisión Preparatoria (29.200 dólares), y c) conservación del equipo de transporte (9.800 dólares). El crecimiento propuesto obedece a un aumento de las necesidades previstas para las máquinas fotocopiadoras y los servicios de transporte local en Kingston.

Comunicaciones

2A.61 El crédito de 18.400 dólares previsto por este concepto se relaciona con gastos de télex, cablegramas y teléfono.

Atenciones sociales

2A.62 La suma de 5.400 dólares que se solicita por este concepto está destinada a sufragar los gastos de funciones oficiales y atenciones sociales para la Oficina del Representante Especial del Secretario General en Kingston.

Servicios diversos

2A.63 Los recursos solicitados por este concepto (25.600 dólares) cubrirán el costo de flete y otros gastos relacionados con el transporte de suministros y materiales desde Nueva York, o de donde fuere necesario, para los períodos de sesiones y las reuniones de la Comisión Preparatoria.

Suministros y materiales

2A.64 El crédito solicitado para esta partida (36.200 dólares) se destinará a sufragar los gastos por concepto de libros de biblioteca, papeles y suministros de oficina, así como suministros para reproducción interna en la Oficina del Representante Especial en Kingston. Se propone un crecimiento negativo de 65.200 dólares, a la luz de los ahorros anticipados con el aplazamiento de todas las adquisiciones, salvo las de suministros esenciales de oficina.

Mobiliario y equipo

2A.65 Las necesidades calculadas por este concepto (34.300 dólares), para el que no se consignaron créditos en el bienio 1986-1987, se relacionan con a) anaqueles y archivadores necesarios en la Oficina de Kingston para guardar registros y documentos (11.400 dólares) y b) la reposición del vehículo oficial en Kingston (22.900 dólares). Esta última suma se ha tratado como un crédito no periódico.

D. Misiones especiales

CUADRO 2A.31. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
53 910,1	(2 663,1)	(4,9)	(780,3)	(1,4)	2 360,9	4,3	(1 082,5)	(2,0)	52 827,6

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1) %
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retra-	(5) sado (nuevos puestos)		
51 247,0	(780,3)	152,3	-	(932,6)	(1,8) %	

CUADRO 2A.31 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

		Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a)	Servicios en apoyo de:		
	i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	148,5	148,5
	ii) Programas extrapresupuestarios	-	-
	Total a)	148,5	148,5
b)	Actividades sustantivas	-	-
	Total b)	-	-
c)	Proyectos operacionales	-	-
	Total c)	-	-
	Total a), b) y c)	148,5	148,5
		Total, gastos directos	52 976,1

CUADRO 2A.32. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	Necesidades adicionales		Base revaluada total de recursos de 1986-1987	
												Efecto retrasado del crecimiento en 1986-1987	Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987		
Programas															
D. Misiones especiales:															
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	41 626,0	85,3	-	-	400,8	277,2	(1 941,3)	(1 263,3)	(1 348,6)					40 277,4	
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	7 508,7	187,1	-	-	52,4	55,5	(272,4)	(164,5)	(351,6)					7 157,1	
3. Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa	1 167,3	34,7	-	-	56,7	8,8	(78,2)	(12,7)	(47,4)					1 119,9	
4. Personal administrativo y técnico (personal de comunicaciones)	2 834,3	-	-	-	70,0	1,1	(212,8)	(141,7)	(141,7)					2 692,6	
5. Otras misiones:															
a) Representante Especial del Secretario General en Namibia	175,7	175,7	-	-	-	-	-	-	(175,7)					-	
b) Misión a Seychelles	248,2	248,2	-	-	-	-	-	-	(248,2)					-	
c) Misión al Irán (República Islámica del) y al Iraq	349,9	349,9	-	-	-	-	-	-	(349,9)					-	
Total	53 910,1	1 080,9	-	-	579,9	342,6	(2 504,7)	(1 582,2)	(2 663,1)					51 247,0	

CUADRO 2A.33. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Necesidades adicionales estimadas				Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %		
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total				
	\$	\$	%	\$	%			
D. Misiones especiales:								
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	41 626,0	(1 348,6)	(627,9)	1 840,3	(136,2)	(0,3)	41 489,8	(1,6)
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	7 508,7	(351,6)	(184,5)	315,2	(220,9)	(2,9)	7 287,8	(3,4)
3. Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa	1 167,3	(47,4)	32,1	84,2	68,9	5,9	1 236,2	(0,7)
4. Personal administrativo y técnico (personal de comunicaciones)	2 834,3	(141,7)	-	121,2	(20,5)	(0,7)	2 813,8	-
5. Otras misiones:								
a) Representante Especial del Secretario General en Namibia	175,7	(175,7)	-	-	(175,7)	(100,0)	-	-
b) Misión a Seychelles	248,2	(248,2)	-	-	(248,2)	(100,0)	-	-
c) Misión al Irán (República Islámica del) y al Iraq	349,9	(349,9)	-	-	(349,9)	(100,0)	-	-
Total	53 910,1	(2 663,1)	(780,3)	2 360,9	(1 082,5)	(2,0)	52 827,6	(1,8)

CUADRO 2A.34. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Misiones especiales

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	1986-1987	1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
Cuadro orgánico y categorías superiores					
Ssg	2	2	-	-	2
D-1	2	2	-	-	2
P-5	3	3	-	-	3
P-4	1	1	-	-	1
Total	8	8	-	-	8
Cuadro de servicios generales					
Categoría principal	1	1	-	-	1
Otras categorías	4	4	-	-	4
Total	5	5	-	-	5
Otros cuadros					
Contratación local	247	247	-	-	247
Servicio Móvil	299	299	-	2	300
Observadores militares	343	343	-	-	343
Total	889	889	-	1	890
Total general	902	902	-	1	903

a/ Incluye 32 puestos del ONUVT que permanecerán vacantes y 12 puestos en préstamo a otras misiones de mantenimiento de la paz (véase el párrafo 2A.71).

D. Misiones especiales

2A.66 Los créditos solicitados en la sección 2A.D son para financiar el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa, donde se centraliza el almacenamiento de equipo y suministros.

2A.67 Las actividades de dos de las cuatro misiones (ONUVT y UNMOGIP) están comprendidas en los subprogramas 1 y 3, respectivamente, del capítulo 2, Asuntos políticos especiales y misiones especiales, del plan de mediano plazo. Las actividades del Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa y de los funcionarios administrativos y técnicos (personal de comunicaciones), que representan servicios de apoyo comunes, no están incluidas en el plan de mediano plazo.

2A.68 Los cálculos presentados bajo este epígrafe se basan en el supuesto de que el ONUVT y el UNMOGIP seguirán en funciones durante el bienio 1988-1989 y mantendrán el mismo nivel de actividad. No se han previsto créditos para otras misiones especiales que puedan establecerse durante el bienio 1988-1989. De crearse tales misiones, las necesidades conexas se sufragarán de conformidad con los procedimientos pertinentes.

1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

CUADRO 2A.35. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas						Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total		
Puestos de plantilla	14 512,1	(741,7)	-	653,3	(88,4)	14 423,7	
Prestaciones diarias de los observadores militares	8 138,3	120,3	-	375,4	495,7	8 634,0	
Gastos comunes de personal	8 232,2	(798,8)	-	374,1	(424,7)	7 807,5	
Gastos de representación	6,0	-	-	-	-	6,0	
Prestaciones mensuales por misión	-	-	62,8	2,8	65,6	65,6	
Prestaciones diarias por misión	1 469,3	21,7	(236,2)	57,1	(157,4)	1 311,9	
Viajes de funcionarios	13,2	0,2	-	0,5	0,7	13,9	
Viajes de observadores militares	2 578,3	38,1	-	118,9	157,0	2 735,3	
Alquiler y conservación de locales	842,7	12,4	(61,3)	35,1	(13,8)	828,9	
Agua, electricidad, etc.	226,7	3,3	-	10,5	13,8	240,5	
Alquiler y conservación de equipo	2 193,4	32,3	(16,7)	76,2	91,8	2 285,2	
Comunicaciones	624,1	9,2	(75,9)	25,3	(41,4)	582,7	
Atenciones sociales	5,3	-	(0,3)	0,3	-	5,3	
Servicios diversos	436,8	6,3	-	20,1	26,4	463,2	
Suministros y materiales	530,7	7,8	-	24,5	32,3	563,0	
Mobiliario y equipo	1 816,9	(59,7)	(300,3)	66,2	(293,8)	1 523,1	
Total	41 626,0	(1 348,6)	(627,9)	1 840,3	(136,2)	41 489,8	

CUADRO 2A.35 (continuación)

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
40 277,4	(627,9)	52,1	-	(680,0)	(1,6) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	41 489,8
-------	----------

CUADRO 2A.36. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987 1988-1989	Recursos	
Cuadro orgánico y categorías superiores					
SSG	1	-	-	-	1
D-1	2	-	-	-	2
P-5	1	-	-	-	1
P-4	1	-	-	-	1
Total	5	-	-	-	5
Cuadro de servicios generales					
Categoría principal	1	-	-	-	1
Otras categorías	4	-	-	-	4
Total	5	-	-	-	5
Otros cuadros					
Contratación local	194	-	-	-	194
Servicio Móvil	236	-	-	-	236
Observadores militares	298	-	-	-	298
Total	728	-	-	-	728
Total general	738	-	-	-	738

a/ Incluye 32 puestos que permanecerán vacantes y 12 puestos en préstamo a otras misiones de mantenimiento de la paz (véase el párrafo 2A.71).

1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

2A.69 El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) fue creado originalmente en virtud de las disposiciones de la resolución 50 (1948) del Consejo de Seguridad, de 29 de mayo de 1948, con el objeto de supervisar la tregua que el Consejo había instado a establecer. Desde entonces, el ONUVT ha desempeñado diversas tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad, incluida la supervisión de los Acuerdos Generales de Armisticio de 1949 entre Israel y los Estados árabes vecinos, la observación de la cesación del fuego en la zona del Canal de Suez y en el Golán después de las hostilidades de junio de 1967 y una operación de observación de la cesación del fuego en el sector Israel-Líbano establecida en 1972. Tras la creación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU-II), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), se encomendó a observadores del ONUVT la tarea de prestar asistencia y cooperación a esas fuerzas de mantenimiento de la paz. Cuando caducó el mandato de la FENU-II en julio de 1979, se adoptaron disposiciones para asegurar el mantenimiento de la presencia de observadores del ONUVT en la zona. Desde agosto de 1982, se han enviado observadores del ONUVT a la zona de Beirut para que vigilen la situación en ella, en cumplimiento de las resoluciones 516 (1982) y 521 (1982) del Consejo de Seguridad.

2A.70 Actualmente, los observadores del ONUVT siguen prestando asistencia y cooperación a la FNUOS y a la FPNUL en el sector Israel-Siria y en el Líbano meridional, respectivamente. Varios observadores del ONUVT se hallan estacionados en Egipto y en la zona de Beirut. El ONUVT sigue manteniendo igualmente el mecanismo para la supervisión de los Acuerdos Generales de Armisticio de 1949 entre Israel y Jordania, Israel y el Líbano e Israel y Siria, incluidas las Comisiones Mixtas de Armisticio establecidas en virtud de esos acuerdos.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Puestos de plantilla

2A.71 De la plantilla total de 236 puestos del Servicio Móvil propuesta para el bienio 1988-1989, 32 puestos, que se habían estado utilizando anteriormente para dar cabida a funcionarios asignados provisionalmente a la FENU-II hasta su liquidación en 1980, se hallan vacantes. Además, 12 puestos corresponden a funcionarios del Servicio Móvil que ocupan puestos de personal supernumerario en otras misiones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, no se han solicitado créditos para los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a esos 44 puestos en 1986-1987. Se propone que ese arreglo continúe en 1988-1989.

Prestaciones diarias de los observadores militares

2A.72 Las necesidades estimadas de 8.258.600 dólares se basan en una cantidad media prevista de 287 observadores militares en 1988-1989, en comparación con la dotación autorizada de 298. La prestación cubre gastos de alimentación y alojamiento, más gastos imprevistos, y constituye toda la responsabilidad financiera de las Naciones Unidas en cuanto a las necesidades personales de los observadores.

Prestaciones mensuales por misión

2A.73 Las necesidades estimadas, por valor de 62.800 dólares, se relacionan con los haberes que corresponden a cinco secretarias enviadas al ONUVT desde la Sede, cuyos puestos han sido convertidos al cuadro de Servicio Móvil sólo por la duración de su asignación en misión. La prestación es comparable al ajuste por lugar de destino y al subsidio por asignación.

Prestaciones diarias por misión

2A.74 La prestación cubre los subsidios de instalación pagaderos a funcionarios recién llegados o que han sido transferidos dentro de la misión. El crecimiento negativo de 236.200 dólares se debe a una disminución de 10% en el promedio de recién llegados, a una disminución de 19% en la media de transferencias "dentro de la misión" y a un nivel inferior de la tasa media de prestaciones diarias en los lugares de destino en la misión.

Viajes de funcionarios

2A.75 Los recursos correspondientes a este epígrafe (13.400 dólares) se calculan al nivel de la base revaluada de recursos de 1986-1987 e incluyen créditos para sufragar un viaje anual del Jefe de Estado Mayor y del Oficial Administrativo Jefe a la Sede para celebrar consultas y coordinar aspectos operacionales y administrativos.

Viajes de observadores militares

2A.76 Los créditos solicitados para este epígrafe (2.616.400 dólares) se han calculado sobre la base de unos 200 observadores militares que viajan repatriados al lugar de origen y de otros 200 observadores militares que viajan a la zona de la misión en calidad de sustitutos, cada año.

Alquiler y conservación de locales

2A.77 Las necesidades estimadas de 793.800 dólares reflejan una disminución de 61.300 dólares, que representa el efecto combinado de una merma de 113.400 dólares en gastos periódicos, compensada en parte por necesidades no periódicas por valor de 52.100 dólares. Las necesidades periódicas estimadas reflejan el costo efectivo del alquiler pagado en 1986 por cada lugar (Ammán, Beirut, El Cairo, Damasco, Gaza, Jerusalén, Nahariya y Tiberíades) y las necesidades relativas a suministros y servicios de conservación (repuestos y otros suministros).

2A.78 Las necesidades no periódicas, estimadas en 52.100 dólares, se relacionan principalmente con la reconstrucción de techos y paredes de los edificios para oficinas, estaciones sobre el terreno y puestos de observación (41.400 dólares), la instalación en la sede de la ONUVT de una barrera de control remoto eléctrico en la entrada principal (7.700 dólares) y un nuevo quemador para la unidad de calefacción central (3.000 dólares).

Agua, electricidad, etc.

2A.79 Las necesidades estimadas de 230.000 dólares corresponden a los gastos de electricidad (126.800 dólares), gasóleo para calefacción y generadores (47.600 dólares), agua (37.600 dólares) y butano y queroseno (18.000 dólares).

Alquiler y conservación de equipo

2A.80 Las necesidades estimadas para esta partida, de 2.209.000 dólares, reflejan una disminución de 16.700 dólares y corresponden a la conservación y el funcionamiento del equipo de transporte (362.000 dólares), gasolina y otros lubricantes (451.400 dólares) y alquiler de aeronaves (1.395.600 dólares).

Comunicaciones

2A.81 Los cálculos propuestos de 557.400 dólares, que reflejan una disminución de 75.900 dólares, se relacionan con el arrendamiento de servicios de satélite de INTELSAT (400.000 dólares), comunicaciones telefónicas, por télex y postales (81.200 dólares) y valijas diplomáticas a la Sede y a otras misiones (76.200 dólares).

Servicios diversos

2A.82 Las necesidades estimadas de 443.100 dólares corresponden a los siguientes conceptos: flete aéreo y marítimo de suministros, incluidos gastos por servicios portuarios y despachos de aduana, embalaje y empaque (81.800 dólares); seguros en general (17.600 dólares); reembolso de gastos médicos de observadores militares (73.100 dólares); subsidios para prendas de vestir (101.000 dólares); impresión de UNTSO News (21.000 dólares); gastos bancarios (8.600 dólares); costo de traducciones (14.200 dólares); tintorería (13.000 dólares); uniformes para el personal local (9.800 dólares); reparación y conservación de equipo (19.200 dólares); casos de la junta local de reclamaciones (9.400 dólares); gastos de pasaporte (7.000 dólares); y otros servicios (67.400 dólares).

Suministros y materiales

2A.83 Las necesidades estimadas de 538.500 dólares se relacionan con la compra de suministros de oficina (91.500 dólares), suministros de telecomunicaciones (285.400 dólares) y suministros diversos (161.600 dólares) que se desglosan así: uniformes para el personal de Servicio Móvil, 64.600 dólares; trajes de faena, gorras, impermeables, 36.400 dólares; raciones "C", 1.600 dólares; banderas, 7.800 dólares; repuestos para máquinas de oficina, 15.400 dólares; mapas, 17.900 dólares; periódicos y revistas, 3.800 dólares y otros suministros, 14.100 dólares.

Mobiliario y equipo

2A.84 Los créditos estimados de 1.456.900 dólares, que reflejan un crecimiento negativo de 300.300 dólares, serán necesarios para la compra de mobiliario y equipo de oficina (50.700 dólares) y equipo de comunicaciones (796.300 dólares), incluidos transmisores (485.400 dólares), modems para datos y voz (70.400 dólares), receptores (38.000 dólares), transmisores-receptores (115.500 dólares), transmisores-receptores portátiles (60.000 dólares) y otros aparatos de comunicaciones (27.000 dólares). El resto de las necesidades estimadas para este epígrafe (609.900 dólares) se refiere a la reposición del equipo de transporte cada cinco, siete o diez años según el tipo de vehículos, es decir, vehículos de pasajeros, vehículos de carga o transportadores especiales con grúas. Se calcula que de la flota total de 262 vehículos del ONUVT se sustituirán aproximadamente 25 vehículos en 1988 y 23 en 1989.

2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

CUADRO 2A.37. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	1 888,3	(117,1)	-	82,9	(34,2)	1 854,1
Prestaciones diarias de los observadores militares	943,0	13,9	(112,3)	38,4	(60,0)	883,0
Gastos comunes de personal	1 662,3	(102,9)	-	67,9	(35,0)	1 627,3
Gastos de representación	6,0	-	-	-	-	6,0
Prestaciones diarias por misión	380,0	5,6	(44,0)	15,5	(22,9)	357,1
Viajes de funcionarios	11,0	0,2	-	0,4	0,6	11,6
Viajes de observadores militares	571,2	8,4	-	26,3	34,7	605,9
Alquiler y conservación de locales	116,5	(57,0)	14,0	3,4	(39,6)	76,9
Agua, electricidad, etc.	91,8	1,4	(10,4)	3,7	(5,3)	86,5
Alquiler y conservación de equipo	1 028,5	15,0	(93,2)	43,3	(34,9)	993,6
Comunicaciones	47,2	0,7	-	2,2	2,9	50,1
Atenciones sociales	1,7	0,1	-	0,1	0,2	1,9
Servicios diversos	64,8	0,9	-	3,0	3,9	68,7
Suministros y materiales	241,8	3,6	-	11,1	14,7	256,5
Mobiliario y equipo	454,6	(124,4)	61,4	17,0	(46,0)	408,6
Total	7 508,7	(351,6)	(184,5)	315,2	(220,9)	7 287,8

CUADRO 2A.37 (continuación)

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
7 157,1	(184,5)	60,2	-	(244,7)	(3,4) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	7 287,8
-------	---------

CUADRO 2A.38. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987 1988-1989	Recursos	
Cuadro orgánico y categorías superiores					
Ssg	1	-	-	-	1
P-5	1	-	-	-	1
Total	2	-	-	-	2
Otros cuadros					
Contratación local	45	-	-	-	45
Servicio Móvil Observadores militares	32	-	-	-	32
	45	-	-	-	45
Total	122	-	-	-	122
Total general	124	-	-	-	124

2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

2A.85 El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) fue establecido en 1949 por la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, en cumplimiento de las resoluciones 39 (1948) y 47 (1948) del Consejo de Seguridad, para supervisar la cesación del fuego en el Estado de Jammu y Cachemira. El Consejo de Seguridad, por su resolución 91 (1951), decidió que el Grupo de Observadores Militares siguiera vigilando la cesación del fuego en el Estado. Tras las hostilidades de 1971, el Consejo, por su resolución 307 (1971), exigió que "en todas las zonas de conflicto se observe estrictamente un cese del fuego y una cesación de las hostilidades duraderos y que éstos permanezcan en vigor hasta que se lleve a efecto el retiro, tan pronto como sea practicable, de todas las fuerzas armadas a sus respectivos territorios y a posiciones que respeten cabalmente la línea de cese de fuego en Jammu y Cachemira bajo la supervisión del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán".

2A.86 Actualmente, el UNMOGIP desempeña sus funciones a lo largo de la línea de control acordada en Simla en julio de 1972 por la India y el Pakistán, que sigue, con algunas modificaciones, la línea del cese del fuego establecida por el Acuerdo de Karachi de julio de 1949. Los observadores militares del UNMOGIP están destacados en seis puestos del lado indio de la línea de control y en siete puestos del lado pakistaní. Reciben apoyo administrativo y logístico de funcionarios contratados internacionalmente por las Naciones Unidas, asistidos por funcionarios de contratación local.

2A.87 El papel del UNMOGIP consiste en vigilar los acontecimientos relacionados con la observancia de la cesación del fuego de conformidad con la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad e informar al respecto, investigar, en lo posible, las denuncias de violaciones de la cesación del fuego e interponer sus buenos oficios para ayudar a ambas partes a mantener la paz.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Prestaciones diarias de los observadores militares

2A.88 Las necesidades estimadas de 844.600 dólares, que reflejan una disminución de 112.300 dólares, se basan en la dotación actual de 40 observadores militares, en comparación con un nivel autorizado de 45. Se prevé que durante 1988-1989 el número de observadores militares de la misión se mantendrá en su fuerza numérica actual de 40.

Prestaciones diarias por misión

2A.89 Las necesidades estimadas de 341.600 dólares, que reflejan una disminución de 44.000 dólares, se relacionan con: a) los pagos de dietas de funcionarios contratados internacionalmente que tienen su base en Rawalpindi y viajan a la oficina del UNMOGIP en Srinigar de mayo a octubre; b) los subsidios de instalación pagaderos a los funcionarios recién llegados o que son transferidos dentro de la zona de la misión.

Viajes de funcionarios y de observadores militares

2A.90 Las necesidades estimadas para estas partidas se refieren a los viajes que debe hacer el Jefe de Observadores Militares a la Sede para celebrar consultas (11.200 dólares) y a 40 viajes de ida y vuelta de observadores militares, unos en viaje anual de repatriación y otros a la zona de la misión para reemplazarlos (579.600 dólares).

Alquiler y conservación de locales

2A.91 El total de necesidades estimadas para esta partida, de 73.500 dólares, incluye un crédito no periódico de 14.000 dólares para la reposición de un taller de carpintería y la construcción de un muro de contención reforzado para el taller de transporte. Las necesidades periódicas se distribuyen en 15.200 dólares para el alquiler de locales, 30.000 dólares para suministros de conservación y 14.300 dólares para servicios varios de conservación.

Agua, electricidad, etc.

2A.92 Las necesidades estimadas para esta partida, de 82.800 dólares, se relacionan con gastos de electricidad y agua (69.000 dólares), calefacción (3.200 dólares), gasóleo para generadores (10.400 dólares) y otros gastos (200 dólares).

Alquiler y conservación de equipo

2A.93 Se necesitarán créditos por valor de 950.300 dólares, que reflejan una disminución de 93.200 dólares, para el funcionamiento del equipo de transporte de la misión (64.800 dólares), gasolina, aceite y lubricantes (190.200 dólares) y para el alquiler de aeronaves (695.300 dólares). La misión posee actualmente una flota de 27 vehículos y alquila una aeronave Cessna 421C para su uso en Rawalpindi, Srinigar y otras zonas de operaciones. Los cálculos relativos al arrendamiento de aeronaves se basan en el acuerdo actualmente vigente con la Northern Air Taxi Limited, del Reino Unido.

Comunicaciones

2A.94 Las necesidades estimadas de 47.900 dólares no representan crecimiento alguno con respecto a la base revaluada de 1986-1987 y corresponden a los gastos de comunicaciones por teléfono y télex (24.000 dólares) y de valijas diplomáticas (23.900 dólares).

Servicios diversos

2A.95 Los créditos necesarios para esta partida, por valor de 65.700 dólares, corresponden a gastos por fletes y servicios conexos (17.100 dólares), seguros generales (11.100 dólares) y servicios diversos (37.500 dólares). Los cálculos no representan aumento alguno en relación con la base de recursos revaluada para el bienio 1986-1987.

Suministros y materiales

2A.96 Las necesidades estimadas de 245.400 dólares se relacionan con los siguientes conceptos: suministros fungibles de oficina (23.000 dólares); suministros de telecomunicaciones (repuestos para conservación, papel para teletipo, cintas, cables coaxiales, cables eléctricos, etc.) (146.500 dólares); y suministros diversos (75.900 dólares) que se desglosan así: subsidios para prendas de vestir de los observadores militares, 17.000 dólares; repuestos para máquinas de oficina, 14.600 dólares; uniformes para el personal del Servicio Móvil, 11.200 dólares; suministros de electricidad, 6.200 dólares; suscripciones a diarios y revistas, 6.000 dólares; uniformes para el personal local, 3.800 dólares; y otros rubros, 17.100 dólares.

Mobiliario y equipo

2A.97 Las necesidades totales, estimadas en 391.600 dólares, incluyen un aumento de 15.200 dólares relacionado con la reposición de mobiliario y equipo de oficina ya gastado o deteriorado y con un aumento no periódico de 46.200 dólares para la reposición de equipo de transporte de la misión. La diferencia de 330.200 dólares representa una necesidad estimada permanente relacionada con mobiliario y equipo de oficina (16.500 dólares), vehículos (112.000 dólares) y equipo de telecomunicaciones (201.700 dólares).

3. Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa

CUADRO 2A.39. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Puestos de plantilla	682,6	(13,8)	-	47,6	33,8	716,4	
Gastos comunes de personal	300,1	(7,7)	-	23,2	15,5	315,6	
Alquiler y conservación de locales	61,2	(33,1)	35,9	3,7	6,5	67,7	
Alquiler y conservación de equipo	14,1	0,9	-	1,2	2,1	16,2	
Comunicaciones	30,4	1,6	(1,0)	2,3	2,9	33,3	
Atenciones sociales	4,0	0,2	(1,8)	0,2	(1,4)	2,6	
Servicios diversos	27,8	1,6	-	2,2	3,8	31,6	
Suministros y materiales	22,6	1,4	(1,0)	1,7	2,1	24,7	
Mobiliario y equipo	24,5	1,5	-	2,1	3,6	28,1	
Total	1 167,3	(47,4)	32,1	84,2	68,9	1 236,2	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
1 119,9	32,1	40,0	-	(7,9)	(0,7) %

2) Recursos extrapresupuestarios

	-
Total	1 236,2

CUADRO 2A.40. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987 1988-1989	Recursos	
Cuadro orgánico y categorías superiores					
P-5	1	-	-	-	1
Total	1	-	-	-	1
Otros cuadros					
Contratación local	8	-	-	-	8
Servicio Móvil	3	-	-	-	3
Total	11	-	-	-	11
Total general	12	-	-	-	12

3. Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa

2A.98 El Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa, que funciona desde noviembre de 1956, sirve de depósito central para artículos tales como equipo y repuestos de radio, uniformes, insignias y banderas de las Naciones Unidas, vehículos y repuestos, generadores y equipo de oficina. Su objetivo consiste en asegurar la entrega rápida de los suministros y el equipo a las misiones sobre el terreno existentes y que puedan establecerse, en el momento en que los necesiten. Mediante el mantenimiento de existencias óptimas de esos artículos en el Almacén, es posible reducir al mínimo las demoras en la entrega y acortar la línea de suministros. El Almacén sirve asimismo de lugar de recepción para muchos de los suministros, vehículos y equipo requeridos por las misiones móviles en el Oriente Medio.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Alquiler y conservación de locales

2A.99 Las necesidades estimadas de 64.000 dólares incluyen un aumento de 35.900 dólares, que representa el efecto combinado de un aumento no periódico de 40.000 dólares relacionado con la renovación del piso en el edificio principal de almacenamiento, compensado en parte por una disminución de 4.100 dólares. El piso existente en la zona de almacenamiento está cubierto de asfalto y el intenso tráfico de camiones y elevadores de carga ha ocasionado un considerable deterioro de la superficie con el transcurso de los años, por lo que su reparación es indispensable. La diferencia de 28.100 dólares representa una necesidad estimada continua relativa a la conservación del edificio del Almacén de Suministros de las Naciones Unidas.

Alquiler y conservación de equipo

2A.100 El crédito solicitado de 15.000 dólares, que no entraña crecimiento respecto de la base de recursos revaluada de 1986-1987, se relaciona con los gastos de conservación calculados de cuatro vehículos y un elevador de carga (8.400 dólares), la compra de gasolina, aceite y lubricantes (4.000 dólares) y la conservación y reparación de equipo de oficina y taller (2.600 dólares).

Comunicaciones

2A.101 Las necesidades estimadas de 31.000 dólares corresponden a gastos de servicios telefónicos y de télex, franqueo local y arrendamiento de una casilla postal (21.800 dólares) y a gastos de valijas diplomáticas semanales entre Nueva York y Pisa (9.200 dólares).

Servicios diversos

2A.102 El crédito solicitado de 29.400 dólares se relaciona con la estimación de gastos de flete y servicios conexos (21.100 dólares), seguros y otros servicios (8.300 dólares).

Suministros y materiales

2A.103 Los cálculos correspondientes a esta partida (23.000 dólares) corresponden al suministro de útiles de escritorio y oficina, incluidos materiales para reproducción (7.000 dólares) y suministros diversos (16.000 dólares).

Mobiliario y equipo

2A.104 El total de necesidades, calculado en 26.000 dólares, no refleja crecimiento alguno con respecto a la base revaluada de recursos de 1986-1987 y se relaciona con gastos de mobiliario y equipo de oficina (escritorios, estantes, mesas, armarios para archivo, etc.) (4.800 dólares), equipo diverso (9.200 dólares) y reposición de vehículos (12.000 dólares).

4. Funcionarios administrativos y técnicos (personal de comunicaciones)

CUADRO 2A.41. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
Puestos de plantilla	1 792,0	(95,2)	-	78,4	(16,8)	1 775,2
Gastos comunes de personal	966,0	(47,6)	-	39,2	(8,4)	957,6
Prestaciones diarias y mensuales por misión	76,3	1,1	-	3,6	4,7	81,0
Total	2 834,3	(141,7)	-	121,2	(20,5)	2 813,8

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
2 692,6	-	-	-	-	-	-

CUADRO 2A.41 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	148,5	148,5
ii) Programas extrapresupuestarios	-	-
Total a)	148,5	148,5
b) Actividades sustantivas	-	-
Total b)	-	-
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	148,5	148,5
Total		2 962,3

CUADRO 2A.42. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Funcionarios administrativos y técnicos (personal de comunicaciones)

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987 1988-1989	Recursos	
Otros cuadros					
Contratación local	-	-	-	-	-
Servicio Móvil	28	28	1	2	29
Total	28	28	1	2	29
					30

4. Funcionarios administrativos y técnicos (personal de comunicaciones)

2A.105 La Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo proporciona personal de comunicaciones del Servicio Móvil (operadores y técnicos de radio) a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi, la estación de las Naciones Unidas en Lusaka y las sedes de las comisiones regionales. Ese personal recibe y transmite mensajes a través de la red de comunicaciones de las Naciones Unidas, mantiene y repara el equipo de comunicaciones y suministra asistencia y asesoramiento diarios sobre cuestiones relacionadas con las comunicaciones en esos lugares.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

2A.106 Actualmente hay 28 puestos del Servicio Móvil para atender la red de comunicaciones, que presta apoyo a las misiones políticas, de mantenimiento de la paz y de otra índole fuera de la Sede.

2A.107 Se propone mantener los recursos necesarios del presupuesto ordinario al nivel del bienio 1986-1987, tal como se detalla en el cuadro 2A.41 supra.

E. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

CUADRO 2A.43. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					
	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- Consigna- ciones para 1986-1987	1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos del 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
Puestos de plantilla	8 880,6	(499,8)	-	226,8	(273,0)	8 607,6
Personal supernumerario en general	17,3	0,3	(2,1)	0,7	(1,1)	16,2
Gastos comunes de personal	3 531,8	(206,2)	-	110,5	(95,7)	3 436,1
Gastos de representación	15,2	-	-	-	-	15,2
Total	12 444,9	(705,7)	(2,1)	338,0	(369,8)	12 075,1

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
11 739,2	(2,1)	-	-	(2,1)	-

CUADRO 2A.43 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios	-	-
Total a)	-	-
b) Actividades sustantivas	-	-
Total b)	-	-
c) Proyectos operacionales:		
Servicios de educación	254 116,0	277 646,0
Servicios de salud	82 728,0	92 997,0
Servicios de socorro	43 513,0	49 397,0
Total c)	380 357,0	420 040,0
Total a), b) y c)	380 357,0	420 040,0
Total		432 115,1

CUADRO 2A.44. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales						Base revaluada total de recursos de 1986-1987 (10)	Necesidades adicionales netas (9) - (8) = (1) + (9)		
	Efecto del retrasado del crecimiento en 1986-1987	Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987	Puestos de otros objetos de plan-tilla (3)	Puestos de otros objetos de los gastos (4)	Ajustes especiales (7)	Otros gastos (6)				
Programas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
E. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	12 444,9	-	-	-	291,4	0,3	(997,4)	(705,7)	(705,7)	11 739,2
Total	12 444,9	-	-	-	291,4	0,3	(997,4)	a/ (705,7)	(705,7)	11 739,2

a/ Refleja las tasas de vacantes revisadas para 1988-1989.

CUADRO 2A.45. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
SGA	1	1	-	-	1
SSG	1	1	-	-	1
D-2	1	1	-	-	1
D-1	10	10	-	-	10
P-5	16	16	-	-	16
P-4	36	36	-	-	36
P-3	15	15	-	-	15
P-2/1	2	2	-	-	2
Total	82	82	-	-	82
Cuadro de servicios generales					
Otras categorías	10	10	-	-	10
Total	10	10	-	-	10
Total general	92	92	-	-	92

E. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

2A.108 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente (OOPS) fue creado por la Asamblea General por su resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949; su mandato actual se extiende hasta el 30 de junio de 1990, de conformidad con la resolución 41/69 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986. En su resolución 3331 B (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, la Asamblea General decidió que los gastos de sueldos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se habrían costado mediante contribuciones voluntarias, se financiaran a partir del 1° de enero de 1975 con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras durara el mandato del Organismo. Dado que al tiempo de la preparación de este proyecto de presupuesto no se había alcanzado un arreglo político respecto de los refugiados de Palestina, se supuso que el programa continuaría durante el bienio 1988-1989.

2A.109 El Organismo proporciona a los refugiados palestinos registrados y a los que tienen derecho a recibirlos, servicios básicos de educación, salud y socorro. Hasta donde lo permitan sus recursos, también suministra ayuda a otras personas que sufren necesidades apremiantes por haber sido desplazadas a raíz de las hostilidades de junio de 1967 en el Cercano Oriente. En diciembre de 1986, el número total de refugiados registrado en el OOPS era de 2,17 millones, que en su mayoría tienen derecho a recibir permanentemente los servicios disponibles según corresponda a su situación.

2A.110 El programa de enseñanza del Organismo consta de educación general a nivel elemental y preparatorio, formación profesional y docente en los centros de formación que el Organismo tiene en funcionamiento, así como un programa de becas para estudiantes refugiados que tratan de obtener una educación superior. El Organismo mantiene en funcionamiento 635 escuelas y ocho centros de formación.

2A.111 Mediante su amplio programa comunitario de atención de la salud, el Organismo presta servicios médicos preventivos y curativos, ejecuta programas para la atención de la salud maternoinfantil y brinda apoyo nutricional a los grupos más vulnerables de la población. Para cumplir ese objetivo, el Organismo tiene a su cargo 98 centros de salud y 94 centros de alimentación complementaria. El Organismo facilita asimismo servicios médicos para pacientes internados, principalmente por conducto de subsidios para su tratamiento en diversos hospitales públicos y privados. Además, presta servicios comunitarios de saneamiento en 61 campamentos en que viven refugiados de Palestina y personas desplazadas.

2A.112 El programa de socorro abarca la prestación de asistencia a los refugiados en situación particularmente difícil y un programa ordinario de bienestar social. Se ayuda a los muy necesitados mediante la distribución de raciones de alimentos básicos, mantas, ropa para niños; la construcción de refugios y servicios de reparación, subvenciones limitadas en efectivo y programas de capacitación de adultos. Los servicios del programa ordinario de bienestar social están a disposición de todos los refugiados registrados que puedan beneficiarse de ellos.

2A.113 De conformidad con la resolución 302 (IV) de la Asamblea General, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han celebrado acuerdos con el

OOPS en virtud de los cuales esas organizaciones se hacen cargo de los aspectos técnicos de los programas de educación y salud del Organismo. La UNESCO proporciona los servicios del Director de Educación del OOPS, así como los de otros 19 especialistas de la UNESCO; la OMS facilita los servicios del Director de Salud del OOPS y los de otros cinco especialistas, sin cargo alguno para las Naciones Unidas. El Organismo emplea actualmente a unos 17.300 funcionarios de contratación local cuya remuneración se seguirá pagando con cargo a las contribuciones voluntarias que recibe el Organismo para actividades operacionales.

2A.114 Las actividades del OOPS corresponden al programa 2 del capítulo 8 del plan de mediano plazo para el período 1984-1989. A continuación se indican los subprogramas, los elementos de programa y los productos respectivos.

Subprograma 1. Servicios de educación

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 7.184.700 dólares (59,5% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 8.41 a 8.44.

c) Elementos de programa:

1.1 Educación general

Producto

i) Enseñanza elemental y enseñanza a nivel preparatorio a unos 352.800 niños refugiados con derecho a recibirla en las escuelas del OOPS y la UNESCO. Esta cifra aumenta en alrededor del 2% por año;

ii) Asistencia a unos 8.540 niños refugiados que reciben educación en escuelas privadas o gubernamentales, en su mayoría de nivel secundario.

1.2 Formación técnica y profesional

Producto:

i) Formación profesional, técnica y docente de unos 4.510 estudiantes en la actualidad y de 5.000 para fines del bienio;

ii) Otorgamiento de un número limitado de becas universitarias.

Subprograma 2. Servicios de salud

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 2.402.900 dólares (19,9% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr. 1), párrs. 8.45 a 8.48.

c) Elementos de programa:

2.1 Servicios médicos preventivos y curativos

Producto:

i) Control de enfermedades transmisibles, atención de la salud materno-infantil, servicios de salud en las escuelas y educación sanitaria para alrededor de 1.878 millones de refugiados con derecho a esos servicios. La cifra aumentará a 2,1 millones, aproximadamente, para fines del bienio;

ii) Prestación de servicios curativos a aproximadamente 1,8 millones de refugiados que tienen derecho a recibirlos, en 98 dependencias sanitarias del Organismo (centros de salud y dispensarios) y en hospitales gubernamentales y privados subsidiados. Se prevé que el número de refugiados con derecho a recibir esos servicios aumente hasta llegar a 2,1 millones, aproximadamente, para fines del bienio.

2.2 Nutrición y servicios alimentarios complementarios

Producto: Observación, protección y promoción de la situación nutricional de los refugiados en general y, en particular, de los grupos más vulnerables, es decir, lactantes, niños de corta edad, mujeres embarazadas o madres lactantes y enfermos de tuberculosis (el número actual de beneficiarios es de 137.300; se prevé que esa cifra llegará a 153.000 para fines del bienio).

2.3 Servicios de salud ambiental

Producto: Prestación de servicios comunitarios básicos de saneamiento para unos 753.000 refugiados en los campamentos, registrados o de otra índole con derecho a recibirlos, y que comprenden el suministro de agua potable, la eliminación de desechos, instalaciones de desagüe y la lucha contra insectos y roedores transmisores de enfermedades. Se prevé que el número de beneficiarios aumentará hasta alrededor de 820.000 para fines del bienio.

Subprograma 3. Servicios de socorro

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 2.487.500 dólares (20,6% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 8.49 a 8.52.

c) Elementos de programa:

3.1 Asistencia especial para situaciones particularmente difíciles

Producto: Suministro a unos 118.000 refugiados, de harina, arroz, azúcar, aceite para cocinar y proteínas, así como otras formas de asistencia, como la provisión de dinero en efectivo y refugio y la distribución de mantas y ropas. Se prevé que el número de beneficiarios llegará a 148.600 para fines del bienio.

3.2 Alojamiento

Producto: Alojamiento en campamentos de refugiados para 753.000 personas. Se prevé que el número aumentará a 820.000 para fines del bienio.

3.3 Programa de bienestar social

Producto: Prestación a aproximadamente 1.718.000 refugiados de servicios de asesoramiento social, actividades preescolares para niños, centros de actividades para jóvenes y mujeres, capacitación artesanal de adultos y asistencia a impedidos. Se prevé que el número de beneficiarios aumentará a 1.877.000 para fines del bienio.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Personal supernumerario en general

2A.115 Las necesidades previstas para este epígrafe (15.500 dólares) se relacionan con la prestación de servicios de secretaría en la Oficina de Enlace del OOPS en Nueva York, mientras el Comisionado General se encuentre en esa ciudad para asistir a períodos de sesiones de la Asamblea General, y al reemplazo del secretario de la Oficina cuando éste haga uso de licencia.